



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

**** HONORABLE CONSEJO ACADEMICO ****

ACTA N° 262

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 27 de febrero de 2003.

Presidencia del señor Decano, **Dr. Roberto Omar BERIZONCE**
Vicedecano, **Abog. Arturo LOPEZ AKIMENCO**
Secretario de Asuntos Académicos, **Abog. Martín CARRIQUE**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Eduardo M. de la CRUZ
Abog. José M. ARTEAGA
Abog. Mónica B. BORNIA
Abog. Carlos E. PETTORUTI
Abog. Noemí B. MELLADO
Abog. M^a de las Nieves CENICACELAYA (Sup.)

Por el Claustro de Graduados

Abog. Carlos MAMBERTI
Abog. Martín CABRERA

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Cecilia ZAPIOLA
Srta. Guadalupe GANDOLA
Sr. Mariano SALGADO

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Dr. Carlos A. BOTASSI (c/aviso)

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Marcelo AMODIO (c/aviso)

Por el Claustro No Docente

Sra. M^a Cristina BARTOLOTTA (c/aviso)





ÍNDICE

PUNTO 1.-	Conocimiento del informe del señor Decano.	4
1.1)	Aspectos presupuestarios y financieros de la UNLP.-.....	4
1.2)	Nueva Ordenanza para presentación de planes de estudio.-	4
1.3)	Comisión Asesora para Juicio Académico.-	5
1.4)	Curso Introductorio 2003.-.....	6
1.5)	Informatización de actividades de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.-	6
1.6)	Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.-	7
1.7)	Edificios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.-	8
PUNTO 2.-	Aprobación de solicitud de tratamiento sobre tablas.-	17
PUNTO 3.-	Aprobación de las Actas N° 259 y 261.-.....	19
PUNTO 4.-	Otorgamiento de prórroga de la Ordenanza 174 al personal docente comprendido en el Art. 133° del Estatuto de la Universidad. (Expte. 400-17.544/86).-.....	19
PUNTO 5.-	Pase a la Comisión de Enseñanza de la designación de los miembros de la Comisión Asesora en el concurso para asignar mayores dedicaciones para la docencia y la distribución de las mismas.-	20
PUNTO 6.-	Suspensión del tratamiento del recurso interpuesto por la Dra. Patricia FERRER contra la la Res. 426/02 del H.C.A. hasta tanto la Comisión de Interpretación y Reglamento se expida sobre la mayoría de dos tercios en caso de once miembros presentes. (Expte. 400-18.364/87 Cde. 1).-.....	34
PUNTO 7.-	Suspensión del tratamiento de la solicitud de prórroga de designación de la Abog. Marisa A. MIRANDA (Art. 21° del Estatuto de la UNLP) hasta tanto se expida la Comisión de Interpretación y Reglamento sobre la mayoría de dos tercios en caso de once miembros presentes. . (Expte. 400-27.607/95).-.....	37
PUNTO 8.-	Designación de la Abog. María V. GONZALÍA MINAARD como profesora ordinaria adjunta –con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Notarial y Registral. (Expte. 400-34.066/02).-	34
PUNTO 9.-	Designación del Abog. Marcelo PEPE profesor ordinario adjunto –con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Civil IV. (Expte. 400-34.059/02).-.....	40
PUNTO 10.-	Designación del Abog. Luis RAMÍREZ como profesor ordinario adjunto –con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Constitucional. (Expte. 400-30.358/98).-	40
PUNTO 11.-	Aprobación de declarar desierto el concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto –con dedicación simple- para la cátedra 2 de Filosofía del Derecho. (Expte. 400-34.058/02).-.....	41
PUNTO 12.-	Desestimación de la recusación planteada por la Abog. Alicia E. SERRANO GONZALEZ contra el miembro de la Comisión Asesora, Dr. Eduardo C. HORTEL. (Expte. 400-31.480/99).-	42
PUNTO 13.-	Vuelta del expediente a la comisión asesora del concurso para proveer cuatro cargos de auxiliar docente JTP con carácter rentado y ocho de auxiliar docente Ayudantes de Primera Categoría –4 rentados y 4 Ad-Honorem- para el Area Práctica Notarial. (Expte. 400-34.135/02).-	42
PUNTO 14.-	Aceptación de la renuncia de la Abog. Ana María BETTI como Ayudante de Primera Categoría ad-honorem de la cátedra 2 de Derecho de Minería y Energía. (Expte. 400-34.029/02).-.....	45
PUNTO 15.-	Excusación de miembros de la comisión asesora del concurso para proveer dos cargos de Profesor Ordinario Adjunto - dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Civil V. (Expte. 400-30.365/98 Cde. 5).-	45
PUNTO 16.-	Ratificación de lo actuado por el señor Decano en el llamado a concurso para la adjudicación de siete becas de iniciación en la investigación y ampliación de áreas, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. (Expte. 400-34.888/02).-	48
PUNTO 17.-	Prórroga de designación de la Esc. María V. GONZALÍA como Profesora Adjunta Interina rentada de la cátedra 1 de Derecho Notarial y Registral. (Expte. 400-34.121/02 Cde. 3).-	63
PUNTO 18.-	Designación del Prof. Antonio BARRERA NICHOLSON en carácter de Auxiliar Docente Ad-Honorem para la cátedra 1 de Derecho Social. (Expte. 400-34.728/02).-.....	64
PUNTO 19.-	Desestimación de la solicitud de designación de auxiliares docentes ad-honorem para la cátedra 2 de Derecho Civil V. (Expte. 400-34.964/02).-.....	65



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 262 - 27/02/03 - Sesión Ordinaria

PUNTO 20.- Aprobación del dictamen de la Comisión de Enseñanza en la solicitud de designación del Abog. Dante D. DELFINO como auxiliar docente para el Centro Regional Junín. (Expte. 400-34.896/02).-.....	65
PUNTO 21.- Aprobación de habilitar al Abog. Mariano LOVELLI para tomar exámenes libres en Viedma y Bariloche, en su carácter de jefe de trabajos prácticos de la cátedra 3 de Derecho Político. (Expte. 400-34.941/02).-.....	68
PUNTO 22.- Designación del Abog. Adalberto Busetto como Profesor Invitado para la materia "Derecho Concursal". (Expte. 400-34.645/02).-	68
PUNTO 23.- Designación del Dr. Carlos RAIMONDI como docente de la materia "Componente Militar", de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. (Expte. 400-34.624/02).-	69
PUNTO 24.- Designación de la Lic. Verónica PEREDO como auxiliar docente de la materia "Metodología del Análisis para la producción de Inteligencia", en la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. (Expte. 400-34.624/02).-.....	69
PUNTO 25.- Aprobación del informe de la Abog. Ruth GUARNIERI. (Expte. 400-32.304/00).-.....	71
PUNTO 26.- Aprobación del informe de la Abog. Romina ARAMBURU. (Expte. 400-32.219/00).-	71
PUNTO 27.- Aprobación de la actualización del programa de estudio de la cátedra 1 de Derecho Comercial I. (Expte. 400-35.011/02).-.....	72
PUNTO 28.- Aprobación del dictamen de la Comisión de Enseñanza en el proyecto de tesis presentado por el Abog. Adalberto Busetto. (Expte. 400-34.181/02 Cde. 1).-.....	73
PUNTO 29.- Aprobación del proyecto de tesis de la Abog. Gabriela A. PALADIN y designación de director y co-director de la misma. (Expte. 400-34.724/02).-	73
PUNTO 30.- Aprobación del proyecto de tesis del Abog. Marcos PAZ y designación de director de la misma. (Expte. 400-33.020/01).-.....	74
PUNTO 31.- Otorgamiento de prórroga solicitada por la Abog. María L. CARBONELL. (Expte. 400-32.774/00).-.....	75
PUNTO 32.- Aprobación del informe de la Abog. Mónica BORNIA. (Expte. 400-34.588/02).-.....	75
PUNTO 33.- Aprobación de expedir diploma de docente autorizado a la Abog. Mónica MOCCIA. (Expte. 400-31.839/00).-.....	76
PUNTO 34.- Aprobación del dictamen de la Comisión de Enseñanza en la nota presentada por alumnos de la Maestría en Integración Latinoamericana. (Expte. 400-30.423/98).-	77
PUNTO 35.- Aprobación del proyecto de Resolución por el homenaje al 117° aniversario del nacimiento de la Dra. Alicia Moreau de Justo. (Expte. 400-34.956/02).-.....	77
PUNTO 36.- Rectificación de la Resolución 376/02 del HCA. (Expte. 400-30.481/02).-	78
PUNTO 37.- Pase a la Comisión de Enseñanza del proyecto de resolución para evitar que se arrojen elementos sólidos o líquidos durante los festejos de egresados. (Expte. 400-35.017/02).-	79
PUNTO 38.- Aprobación de la Resolución 20/03, que el señor Decano da cuenta haber dictado.-	80
PUNTO 39.- Aprobación, sobre tablas, de ampliación de número de alumnos por comisión, forma de cobertura y consideración por posibles sanciones. -.....	81





HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 262 - 27/02/03 - Sesión Ordinaria

- En la ciudad de La Plata, a veintisiete de febrero de dos mil tres, a las 16 y 45 dice el

Sr. DECANO.- Queda abierta la sesión.

PUNTO 1.- INFORME del señor DECANO.-

1.1) Aspectos presupuestarios y financieros de la UNLP.-

Sr. DECANO.- Sucintamente voy a exponer las últimas novedades desde diciembre del año pasado hasta hoy. Pareciera que no es época propicia para las novedades pero por suerte podemos verificar que sí lo es.

- Se incorpora el consejero Salgado.

En la última sesión del Consejo Superior, del pasado martes, el Presidente de la Universidad, doctor Dibbern, informó sobre la situación presupuestaria y aspectos que son de conocimiento público. Básicamente dos fueron los temas centrales: uno, la demora en el pago de sueldos, acerca del cual informó que está próximo a concretarse un acuerdo con el Banco de la Nación Argentina; y, el otro, la presentación que hará la Universidad por el retraso considerable en la remisión de partidas para el rubro gastos, de parte del gobierno nacional a las universidades en general y, en particular, a la de La Plata, con la que tiene una deuda de 12 millones de pesos.

- Se incorporan las consejeras Bornia y Cenicacelaya.

En cinco días se reunirá el Consejo de Rectores y se está analizando la posibilidad de iniciar acciones judiciales contra la Nación.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

1.2) Nueva Ordenanza para presentación de planes de estudio.-

Sr. DECANO.- En esa misma sesión se sancionó la nueva ordenanza sobre planes de estudio que es de particular interés para esta Facultad, ya que estamos en pleno proceso de debate al respecto.



Las modificaciones son con respecto a metodología, aspectos formales de presentación y diligencias de los nuevos planes. Seguramente en algunos días tendremos la comunicación de la norma y la distribuiremos para conocimiento de todos.

Relacionado con este tema quiero informarles que la comisión especial de Plan de Estudios estuvo muy activa durante febrero, sigue trabajando y fijó reuniones semanales. Aprovecho la ocasión, entonces, para invitar a que se incorporen definitivamente los representantes por los claustros de Estudiantes y de Graduados que todavía no se acercaron, porque se está avanzando en el trabajo y el objetivo es elevar un informe a la brevedad posible, tal vez en marzo.

- Se incorpora el consejero Arteaga.

Sra. MELLADO.- En una oportunidad, señor Decano, ya le había manifestado que al doctor Echevesti no se le había notificado de las reuniones de esta comisión.

Sr. DECANO.- Fue notificado varias veces y no concurríó.

Sra. MELLADO.- Antes de ayer me lo encontré acá, en la escalera, le pregunté por la comisión y me dijo "mirá, no me citaron jamás, yo no sé si funciona o no".

Sr. DECANO.- El doctor Echevesti está en conocimiento de quienes integran la comisión, lo que tendría que hacer es ponerse en comunicación con la doctora María Teresa López, con el doctor Fucito y con todos los profesores que la integran.

Me extraña mucho que el doctor Echevesti, con quien hablé dos veces sobre tema, todavía diga que no sabe de qué se trata.

Sra. MELLADO.- Me dijo que había hablado en una oportunidad, cuando usted lo invitó pero que después no se lo citó.

Srta. GANDOLA.- El martes se reunió la comisión y los doctores Fucito y Echevesti avisaron que no podían concurrir. Fue la primera reunión que se realizó.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

1.3) Comisión Asesora para Juicio Académico.-



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 262 - 27/02/03 - Sesión Ordinaria

Sr. DECANO.- Lo que todavía está pendiente es la integración de la comisión asesora en temas de juicio académico, que es el punto de arranque de la nueva reglamentación en ese tema.

Nosotros mandamos la nómina de profesores eméritos de esta Facultad y confiamos en que en la próxima sesión del Consejo Superior se designe la comisión y finalmente entre en vigor esa ordenanza tan importante.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

1.4) Curso Introductorio 2003.-

Sr. DECANO.- Todos saben que se inició y se está llevando a cabo con gran aceptación el Curso Introductorio a esta Facultad. Es bueno poner de manifiesto que mientras en otras facultades hay severas dificultades en sus cursos, en nuestra Facultad está transcurriendo normalmente, lo que no es poco decir en este momento.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

1.5) Informatización de actividades de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.-

Sr. DECANO.- Vinculado con el punto anterior, quiero referirme a la informatización de diversas actividades que se realizan en la Facultad.

La inscripción para el Curso Introductorio se llevó a cabo por el trabajo tesonero de mucha gente de la Facultad. También se pudo organizar y realizar la inscripción para las cursadas -que entiendo fue con el beneplácito de los estudiantes-, por lo que la secretaría académica tiene ahora los e-mail de la gran mayoría del alumnado y está comunicándose por esa vía, enviando información y recibiendo centenares de respuestas halagüeñas rescatando la importancia de esto.

En este punto tengo que referirme y dejar constancia del esfuerzo extraordinario y hasta diría inhumano del secretario académico que, más allá de las funciones de su cargo, es el nervio y motor de la informatización. Ustedes saben que cuando empezamos al



gestión una de las primeras preocupaciones que tuvimos fue la de informatizar a través de los programas del CESPI, estuve persiguiendo a su personal para que nos brindaran el apoyo necesario a fin de informatizar los procedimientos de la Facultad y no se logró.

Entonces, se tomó la decisión de utilizar los recursos de la Facultad y con el esfuerzo de mucha gente que trabaja aquí, después de superar muchas dificultades, se pudo concretar el sistema. Todos colaboraron y junto a ellos y al secretario académico también quiero recordar a Marcelo Krikorian quien, además de cumplir sus tareas, puso el hombro para que esto pudiera ser realidad.

Este es un cambio fundamental desde el punto de vista administrativo, una transformación extraordinaria que marca un antes y un después. Ahora, con el señor Vicedecano estamos comprometidos y empezando a trabajar en la informatización de toda la labor administrativa de la Facultad. Con los pocos recursos que tenemos, con la gente que contamos comenzaremos en esta tarea que es muy difícil y en la que el CESPI se toma años para hacerla en función de prioridades que generalmente no se cumplen, al menos en los términos que uno espera.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

1.6) Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.-

Sr. DECANO.- Después de varios años reapareció la revista emblemática de nuestra unidad académica "Anales", a través del convenio que firmáramos con la editorial La Ley, que le significó a la Facultad no poner dinero y tener asegurada la publicación y distribución de la revista.

Todos los profesores ordinarios -titulares y adjuntos- ya recibieron el ejemplar de la revista, los demás profesores -es decir, interinos y auxiliares docentes- tendrán a su disposición el CD, cuyo contenido también se pondrá en la página web.

El contenido de la revista es extraordinario, ya lo verán. En este sentido tengo que remarcar el empeño puesto por su director, el doctor Corbetta, que impulsó denodadamente las gestiones ante La Ley, para su publicación.



Esta edición, por ser la primera en los últimos años y tan importante, tenía como eje principal el estado de la Ciencia Jurídica al comienzo de este milenio. Al respecto hay cuatro ó cinco trabajos muy buenos sobre Derecho Administrativo, Derecho Civil y Derecho Comercial enfocados en esa proyección hacia el nuevo milenio.

Este acontecimiento es muy importante para la Facultad también en otro aspecto y es que se pudo dotar a la Biblioteca de cien ejemplares de la revista Anales, con los cuales se normalizará el canje que tenemos con otras bibliotecas del mundo a las que estamos vinculados y con las que estamos en una mora de aproximadamente cinco años.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

1.7) Edificios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.-

Sr. DECANO.- Otro tema que quiero informarles es el de las obras que se están terminando en la Biblioteca y el edificio Reforma Universitaria, y la devolución del edificio de la calle 47.

Esta semana le envié a los consejeros un informe pormenorizado de lo acaecido en la reunión que tuve el 19 de este mes con el Presidente, el Secretario General y el Director de Construcciones de la Universidad, y los decanos de Humanidades y Ciencias de la Educación y de Ciencias Naturales y Museo.

En ese resumen referí cuál era el estado sobre todo de las obras en este edificio. En primer lugar, les comenté la promesa de que en treinta días podrían estar concluidas las diez aulas del cuarto piso.

Al respecto reiteramos el planteo que veníamos haciendo a la Presidencia de la Universidad desde hace varios meses, que no se trata de terminar diez aulas sino, además, de dotarlas y ponerlas en condiciones mínimas, adecuadas y decorosas para que profesores y alumnos podamos utilizarlas. En eso marcamos dos aspectos centrales: la carencia de sanitarios suficientes en ese piso y las dificultades de circulación.

Llevamos esos argumentos una vez más a esa reunión y fueron recogidos, al menos en parte: se decidió replantear la obra del quinto piso, para instalar sanitarios donde haya



lugar disponible. Esa es una decisión que se tomó allí y, desde luego, para ejecutarse queda un largo camino, pero está acordado.

También está convenido como pauta, y es un compromiso del Presidente de la Universidad que anoté casi textualmente, que las aulas deben estar en condiciones similares o mejores que las actuales.

En atención a la grave crisis económica que atraviesa la Universidad, que no tiene fondos disponibles -en este momento no tiene un centavo- para aplicar a obras, la gente de Construcciones le pidió a la Facultad anticipos para trabajos menores como, por ejemplo, la colocación de zócalos o terminar instalaciones eléctricas.

Esto nos tiene que poner en sobre aviso de las dificultades que existen. Que en quince días puedan estar terminadas las aulas puede ser cierto en teoría, pero que el martes pasado no había dinero suficiente para comprar los zócalos o hacer las instalaciones eléctricas nos debe servir de pauta para ubicarnos en la perspectiva que tenemos con relación a este edificio.

La Universidad tomó la decisión de dividir la obra en etapas, la primera la dan por concluida con las diez aulas del cuarto piso. Nosotros seguiremos diciendo que la obra únicamente estará concluida cuando se resuelvan los problemas de los sanitarios y de circulación que tiene, al menos, una parte del edificio. De hecho, hay un ascensor que funciona un día sí y otro no, imagínense lo que significa sólo para los discapacitados si tienen que subir cuatro pisos por escaleras.

Esto de la división en etapas tiene otra cara, tiene una razón de ser, un fundamento que me explicaron en la Universidad. Nosotros sostenemos que este edificio nos será verdaderamente útil el día que contemos con la planta baja y el subsuelo, es decir, tener asegurado con todas esas instalaciones, la entrada y salida por calles 48 y 49, y tener el gran movimiento de los estudiantes en esos pisos y no sólo en el cuarto piso con las dificultades que señalé.

En el plan de la Universidad, la segunda etapa es la de hacer la reconstrucción y el reacomodamiento de aulas en planta baja y el subsuelo, lo que dependerá de que se concluya la primera etapa de la obra y del movimiento de las facultades, es decir, que nosotros tomemos posesión del primer piso es condición para que Humanidades y otras



facultades desocupen lo que están ocupando en planta baja y el subsuelo. El ideal de mudar la Facultad en un solo momento no será posible, además por las cuestiones económica y presupuestaria que atraviesa la Universidad.

Vamos a estar siguiendo todo eso muy de cerca para ver la manera menos traumática de hacer el traspaso de aulas de la Facultad al mismo tiempo que veremos cómo dejar aulas en el edificio de enfrente para que Humanidades pueda instalarse.

Esto es de una lógica irrefutable y así está planteado la futura toma de posición de este edificio por parte de esta Facultad.

También está constituida la Comisión de Edificios, presidida por el señor Vicedecano, donde colaboran los secretarios de la Facultad y están siguiendo palmo a palmo el desarrollo de las obras que les comenté, están en contacto con la gente de Construcciones de la Universidad y son los que permanentemente nos mantienen al día con la información respectiva. En la medida que se generen novedades, desde el Decanato las iremos comunicando al Consejo Académico.

Insistimos en algo que es importante para nosotros: ver si se pueden terminar las obras de Biblioteca en las que, como ustedes saben, hay un avance considerable. De hecho, pensamos inaugurarlas en marzo o abril -no sé cuándo estarán terminadas-, y como recordarán en el proyecto original de ampliación que está terminado prácticamente en un 80 ó 90 por ciento, en la planta baja y primer piso del edificio donde está actualmente la Biblioteca, hay una parte que arranca desde una escalera con salida a la avenida 7, lo que nos posibilitaría instalar una suerte de entrepiso y mudar oficinas administrativas que funcionan en el séptimo piso de ese inmueble.

Si se realizara esa obra -cuyo costo no es tan elevado y para lo que podríamos estudiar si la Facultad puede anticipar fondos-, tal vez se pueda desocupar el séptimo piso y así tener lugar disponible para asegurar la mudanza de la Facultad de Humanidades, empalmando con nuestro pase a las diez aulas del cuarto piso de este edificio.

Lo último que informaré sobre edificios tiene que ver con el de calle 47. En la reunión que cité al principio, el decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo y el director de Construcciones de la Universidad informaron que se requerirían cinco meses para concluir la obra que esa unidad académica está haciendo en 120 y 64. A partir de



ese plazo, estarían en condiciones de reintegrarnos el edificio de calle 47, por lo que estaríamos hablando de julio o agosto.

Ahora bien, la pregunta del millón es ¿a partir de cuándo se empiezan a contar los cinco meses? A partir del momento que la Universidad pueda disponer de una partida de aproximadamente 40 mil pesos, para terminar aquella obra. Les recuerdo que el martes pasado no tenía fondos para terminar las aulas del cuarto piso, menos para pagar 40 mil pesos de esa obra.

Me detuve más en este tema del informe porque sé que es del interés de todos, a quienes les pido colaboración, que estemos atentos, que nos viene muy bien toda la información que nos acerquen o giren a la Comisión de Edificios, para seguir en esta línea de acción

Sr. PETTORUTI.- Señor Decano: estuve escuchando con atención su informe, especialmente en lo que se refiere al tema edificios, acerca de lo que había conversado con la consejera Mellado para hacer una presentación escrita, pero recibí la información por correo electrónico y al saber de qué se trataba, suplo esa presentación por la siguiente manifestación.

Evidentemente el tema espacio es un punto crítico no sólo en esta Facultad sino en todas las instituciones. En esta unidad académica, donde muchas veces falta tecnología y otras cosas más, a los profesores y alumnos lo único que le podemos dar es espacio; por lo menos tenemos un espacio donde dar clase, donde organizar la actividad académica.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, aún con sus carencias actuales, tiene la virtud de estar unificada en un ala de un edificio cuya estética es hartamente cuestionable; pero - repito- está en un inmueble y sinceramente me siento muy preocupado por las etapas en las que se planifica el cambio de edificio.

En ese sentido, recién me preguntaba cuál es la razón para que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, siendo tan multitudinaria, con tanto caudal de alumnos y profesores, sea la que responda cediendo a las pautas de agenda de otras unidades académicas; incluso, para recibir el edificio de calle 47 tenemos que esperar cinco meses.

Si a eso se suma que no es característica de nuestras administraciones -a veces por imposibilidad material- cumplir algunos compromisos, ciertamente lo que temo -y



comparten muchos profesores que hablaron conmigo- es que terminemos siendo una facultad desmembrada, con las aulas en el cuarto piso, el postgrado y la Sala de Sesiones del Consejo Académico en este edificio a medias y otra parte enfrente, sometidos a los vaivenes que suelen ocurrir cuando las facultades que comparten espacios tienen planteos, quejas y protestas de toda índole.

Esa es la razón por la cual -en lo personal y también por otros profesores que me siguen en esta idea- me manifiesto totalmente en contra de ceder espacios actuales de nuestra Facultad hasta tanto no tengamos garantizada el total funcionamiento de las aulas en este edificio.

Y garantizada no quiere decir a través del compromiso sino poseer espacios decorosos, no con maravillosos decorados o con aire acondicionado pero que, por lo menos, tengan las comodidades que vamos a ceder enfrente, si no, vamos a quedar desmembrados y realmente será una situación insostenible.

Entiendo que es necesario ir dejando espacios, pero para eso la Universidad tiene que alargar y encontrar una solución a eso.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales tiene una matrícula muy grande. Estamos luchando y discutiendo si se amplían las cursadas, el número de alumnos por curso, el ingreso, cada vez tenemos más alumnos y resulta que podemos quedar desmembrados ante el riesgo, inclusive, de que la Facultad no cuente siquiera con los edificios que le interesa.

Participo de la idea de trasladar la Facultad aquí, creo que es un edificio acorde pero no podemos dar clase entre paneles escuchando a otro profesor, sin saber dónde ubicar los alumnos, sin instalaciones sanitarias adecuadas o sin tener ventilación.

En lo personal, quiero dejar constancia de mi oposición no al seguimiento que está haciendo el señor Decano sino al plan que considero contrario a los intereses de la Facultad.

Sr. DECANO.- Participo de esta preocupación que todos sentimos profundamente, pero debo señalar que una cosa es lo ideal y otra cosa es lo posible.

Hay un compromiso de la Facultad, desde el decanato del doctor Marafuschi, de tomar este edificio para que funcione nuestra unidad académica. Las circunstancias de la



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 262 - 27/02/03 - Sesión Ordinaria

crisis general que atraviesa el país y, en particular, la presupuestaria que padece la Universidad hicieron que las cosas se vengán dando como sucedieron hasta ahora.

Me parece bien que el Consejo Académico tome para sí la idea de adoptar una decisión que, como Decano, me está pesando mucho. Me gustaría que este Cuerpo se aboque con conocimiento de causa y le destine el tiempo necesario porque, tal vez, estemos a tiempo de tomar una decisión política importante que, desde luego, supera en mucho a lo que puedo hacer desde mi cargo.

En ese sentido, podríamos reunir todos los elementos de hacer las reuniones con quienes ustedes quieran, como Decano me sentiría respaldado si hubiera una decisión concreta del Consejo Académico en este tema.

En la Universidad manejan como alternativa las diez aulas el día que estén terminadas. En un contexto de gran déficit de aulas -las facultades de Arquitectura, Humanidades e Informática tienen graves problemas-, si nuestra Facultad no toma esas aulas, tendrá que dejar de lado las pretensiones en este edificio porque la Universidad no se puede dar el lujo de terminarlas y que no se ocupen.

De todos modos, me parece bien la idea del consejero Pettoruti y si el resto de los consejeros lo comparte, trasladaríamos a este Cuerpo la responsabilidad de tomar una decisión al respecto.

Sr. DE LA CRUZ.- Se trata de tomar y de dar. Lo de la calle 47 es un chantaje permanente. También tuvimos problemas con la Facultad de Ciencias Naturales y Museo.

Sra. MELLADO.- En el octavo piso.

Sr. DE LA CRUZ.- Exactamente. Entonces, tomemos posesión de los espacios acá y entreguemos los otros en la medida que nos vayan dando aulas.

Srta. ZAPIOLA.- Comparto los argumentos vertidos por el consejero Pettoruti, pero también entiendo que llegada la situación no es tan complejo el tema de la mudanza porque es cruzar sólo una calle, pensemos en la Facultad de Bellas Artes que funciona en tres edificios separados por quince y veinte cuadras.

Si la Presidencia de la Universidad ofrece hacer la obra en partes, sería atendible de alguna forma, sobre todo teniendo en cuenta la cuestión presupuestaria, que este Consejo Académico asegure los espacios y no seguir prolongando la situación que viene desde



hace mucho tiempo, de estar en un edificio que no es funcional y no nos gusta de vista ni arquitectónicamente.

Por lo tanto, creo que sería muy lógico que este Consejo Académico aceptara el ofrecimiento de la Presidencia de la Universidad y hacer una mudanza parcial.

Sr. ARTEAGA.- En función de lo que planteaba el consejero Pettoruti y el apoyo que el señor Decano pide y descuento que tendrá, de que estemos todos juntos en esta lucha, creo que debemos tener mucho cuidado y estar atentos.

Digo esto porque en la primera semana de febrero llegué aquí y me paró un señor que no sé si trabaja en Intendencia pero es un no docente, y me dijo "doctor: ¿ustedes vienen para acá?" y le contesté "sí, estamos viendo, el señor Decano está trabajando; en cualquier momento", él me agregó "porque recién vino gente de Arquitectura y tomó medidas en el Salón de los Espejos, porque ellos vienen aquí" y le respondí que "de ningún modo puede ser así".

Me imagino que varias facultades están interesadas en instalarse aquí, entonces, si no hacemos un traspaso integral y tomamos todo el edificio, podríamos perder algún espacio.

Me parece que lo que planteaba el consejero Pettoruti tiene mucho de lógica y razón de ser, por lo que debemos estar todos juntos en la pelea porque si vamos por partes, creo que perdemos.

Sr. MAMBERTI.- ¿No se podrá hacer una actuación para que el Consejo Académico la estudie y tome una decisión? No digo que sea un expediente voluminoso y burocrático, pero sí que reúna todos los elementos disponibles sobre los aspectos centrales que habría que evaluar, para pasarlo por todas las comisiones y, a lo mejor, en la próxima sesión estamos en condiciones de debatir y tomar una decisión.

Sra. MELLADO.- Me parece bien.

Sr. PETTORUTI.- Si hay propuestas y compromisos, que estén por escrito.

Sr. MAMBERTI.- Que en la actuación consten los compromisos que eventualmente se hayan contraído y todo lo que se ha proyectado y ofrecido, para poder medirlo y tomar una decisión.



Sr. DECANO.- Precisamente porque comparto la metodología de resolver esto entre todos, es que hice el resumen que les envié, para que no quedasen en el aire las ideas y compromisos que surgieron de esa reunión.

Sr. DE LA CRUZ.- Me parece bien hacer una pequeña actuación y decidir en base a ella.

Sra. MELLADO.- Aparte de eso, también debería estar la reestructuración de la obra porque cuando tuvimos la entrevista con los arquitectos nos mostraron otro panorama, recuerdan lo del patio central, la luz para toda la Facultad, y nos quedamos sin eso.

Sr. DECANO.- Eso quedaría como tercera etapa, sin fecha.

Sra. MELLADO.- Y era la primera etapa.

Sr. DECANO.- Era la primera etapa: resolver la circulación y los sanitarios, pero era lo más costoso. Las aulas del cuarto piso las hizo la gente de Construcciones de la Universidad sin presupuesto y esto explica que no tengan fondos para poner los zócalos.

Sra. MELLADO.- Es entendible la situación, pero en ese momento, cuando tuvimos esa información, el Consejo Académico tomó la postura de mudarnos cuando este edificio estuviera en condiciones.

Sr. DECANO.- En definitiva, no hay compromiso alguno de este Decano o de al gestión respecto de este punto, de modo tal que el Consejo Académico está en amplia libertad para tomar una decisión en este momento que puede ser crucial.

Sra. MELLADO.- Señor Decano: creo que esa actuación debería tener el resumen que nos envió por e-mail, el replanteo de la obra que le hicieron a usted, pasar a comisiones para discutirlo y luego tomar una posición aquí en el Consejo Académico porque, seamos conscientes, en esto va nuestro futuro y esto no es un detalle menor.

Sr. DECANO.- Le vamos a pedir a la Comisión de Edificios que los acompañe en las reuniones de comisión.

Sr. VICEDECANO.- Si me permite, señor Decano, de este tema les quería hablar. Sería importante que la Comisión de Edificios se reúna con las comisiones del Consejo Académico para actualizar información.

Comparto plenamente lo que se dijo con relación al edificio y es una preocupación, pero debemos hacer alguna aclaración: en principio no podemos olvidarnos que ya estamos en este edificio, en condiciones precarias, pero lo estamos ocupando.



Sra. MELLADO.- Pero tenemos que dejar aquél.

Sr. VICEDECANO.- Pero dejaremos aquél hasta tanto tengamos en este edificio todas las comodidades. Tendríamos que compatibilizar la ocupación de espacios que se terminen adecuadamente sin dejar aquel edificio de antemano.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sra. MELLADO.- Porque allá las aulas no nos alcanzan.

Sr. VICEDECANO.- Claro.

Para que ustedes tengan una idea, desde el año pasado inclusive el 16 de enero del corriente, tuvimos una reunión con el secretario de la Universidad y la gente de Construcciones de la Universidad sobre este tema.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Si no les interesa el tema del edificio, no hablemos más y pasemos a otro tema.
Señor Decano: parece que no hay interés sobre el tema.

VARIOS.- No, por favor.

Sr. DECANO.- Quizás esté todo dicho a esta altura.

Sr. VICEDECANO.- Creo que no. Lamentablemente como no están prestando atención, doy por terminado lo que estaba explicando.

Sr. DECANO.- El señor Vicedecano es el presidente de la Comisión de Edificios y además de informar aquí, acompañaría a las reuniones de comisión.

Sr. VICEDECANO.- Es lamentable que se prescindiera de la información que podría haber adelantado pero cada uno elige lo que quiere informarse para luego tomar decisiones.

Sr. DECANO.- De todos modos vamos a estar a disposición de las comisiones y esperamos una decisión de este Consejo Académico para que la gestión tenga pautas claras de cómo seguir en este tema.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

Con esto doy por finalizado mi informe, con el beneplácito por todos los avances que señalé. En este clima de satisfacción les doy la bienvenida a todos los consejeros con



la esperanza de que el 2003 sea tan fructífero como los anteriores, para bien de todos y de nuestra Facultad.

Srta. GANDOLA.- Pido la palabra.

Antes de pasar a otro tema quisiera que el Consejo Académico le pida disculpas al señor Vicedecano porque no se le prestó atención cuando estaba hablando. Creo que es una falta de respeto que tuvo este Cuerpo, lo digo desde lo personal, y me agradecería que todos los consejeros asuman esta cuestión.

- Los señores consejeros le piden disculpas al señor Vicedecano, quien las acepta.

PUNTO 2.- SOLICITUD de tratamiento sobre tablas.-

Sr. SALGADO.- Pido la palabra.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto presentado por la Agrupación Franja Morada, que se trató en la sesión del 19 de diciembre de 2002, por el que se propone que el número de alumnos por comisión sea de cuarenta y cinco.

Por un lado, insistimos en este proyecto para que se creen estas vacantes que de alguna manera ya existían al haber cinco adscriptos por comisión.

Por otro lado, queremos dejar asentada nuestra posición con respecto a la decisión que se tomó ya que, según el artículo 9° de la Ordenanza 211, para modificar una norma dentro de los doce meses de aprobada, se requieren las dos terceras partes de este cuerpo y creemos que la decisión tomada no contó con esa mayoría agravada.

Sr. DECANO.- Le recuerdo, consejero Salgado, que está fundando una cuestión para incorporar su tratamiento sobre tablas en esta sesión.

En ese sentido, la Ordenanza 211 rige no sólo para el Consejo Superior sino, supletoriamente, en las facultades. En ella se establecen, entre otras, ciertas pautas de orden para el pedido de tratar asuntos sobre tablas, básicamente razones de urgencia, y un procedimiento de doble admisibilidad: una formal que deriva en la Junta Ejecutiva de la Universidad, y luego un procedimiento -también formal- de admisibilidad en el propio cuerpo colegiado.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 262 - 27/02/03 - Sesión Ordinaria

Al margen de si esa disposición que rige en la Universidad tiene o no virtualidad en esta Facultad, tal vez por "malformación procesalista" pienso que nunca debemos rehuir del debate de fondo sustentado sólo en razones de formales, simplemente lo del exceso ritual manifiesto.

En ese entendimiento y que, sin duda, hace a la salud del Consejo Académico y de la Facultad no rehuir de los debates y dejar de lado restricciones que pueden ser puramente formales, si todos están de acuerdo sugiero que se admita esta solicitud para tratar hoy nuevamente este tema.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de tratamiento sobre tablas formulada por el consejero Salgado.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. SALGADO.- Quiero agradecer que se trate este tema porque las cursadas empezarán en un par de semanas y queremos proponer que las vacantes en las materias cuatrimestrales se cubran con la gente que no tuvo la posibilidad de acceder a una materia ...

Sr. DECANO.- Está bien el anticipo, consejero Salgado, pero le propongo dejarlo para cuando tratemos el tema al finalizar la consideración del orden del día.

Sr. SALGADO.- Está bien.



PUNTO 3.- CONSIDERACIÓN de las Actas N° 259 y 261.-

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las Actas N° 259 y 261 del Honorable Consejo Académico, cuyos resúmenes les remitiéramos por correo electrónico.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 4.- CASAGRANDE, Edgardo. Eleva nómina de Personal Docente comprendido en el Art. 133° del Estatuto de la Universidad. (Expte. 400-17.544/86).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte la opinión negativa respecto del límite de edad que impone el art. 133 del Estatuto de la Universidad, aprovechando la oportunidad para insistir en la necesidad de su reforma.

Pero sin perjuicio de ello, y hasta tanto la misma se produzca, corresponde la aplicación de lo dispuesto por la Ordenanza 174.

El caso bajo examen, tratase de cinco profesores ordinarios con extensa y reconocida trayectoria en esta Facultad, razón por la cual esta Comisión de Interpretación y Reglamento concluye, sin hesitación, que el HCA debe disponer las prórrogas que habilita la citada ordenanza.-

Sala de Comisiones, 13 de febrero de 2003.-

Fdo. : Abog. PETTORUTI, MAMBERTI, Dr. BOTASSI

Sr. SECRETARIO.- Los docentes que se encuentran en la situación prevista por el artículo 133 del Estatuto de la Universidad son los doctores Eduardo Hortel, Jorge Crespi Drago, Ruth Hebe Guarnieri, Félix Loñ y Guillermo Ouviaña.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueba por unanimidad, disponiéndose la prórroga de la Ordenanza 174 a los Dres. Hortel, Crespi Drago, Guarnieri, Loñ y Ouviaña.



PUNTO 5.- DECANO Dr. Roberto O. BERIZONCE. Eleva Proyecto aclarando algunos aspectos en el llamado a Concursos de Mayores Dedicaciones Docentes y solicita al H. Consejo Académico la designación de los miembros de la Comisión Asesora respectiva.

Sr. DECANO.- La propuesta es de tres titulares y tres suplentes para la comisión asesora: los doctores Roberto Lavigne, Juan Carlos Corbetta y Omar Salvioli como titulares, y los doctores Manuel Urriza, Juan José Zandrino y María Monserrat Lapalma como suplentes.

Sr. ARTEAGA.- ¿Este proyecto viene para que se vote ahora?

Sr. SECRETARIO.- No, ya se aprobó y sólo queda nombrar la comisión asesora porque está el compromiso de llamar urgentemente a concurso.

Sr. ARTEAGA.- Yo pediría que pase a comisión juntamente con el proyecto aprobado, que los expedientes que tienen que ver con este tema sean un paquete a estudiar por la comisión.

Si no tengo mala memoria se trataron el 28 de noviembre y el 19 de diciembre del año pasado. Propongo que se traten juntos en comisión para definirlos sin contradicciones.

Sr. DECANO.- Este Consejo Académico decidió que las mayores dedicaciones para la docencia cesan al 30 de abril, tenemos apremio en hacer el llamado a concurso y por esa razón traemos en esta primera sesión del año el tema que faltaba resolver: la propuesta para designar los miembros de la comisión asesora del concurso.

Todo lo demás está resuelto, así que no encuentro motivo a la idea de volver todo nuevamente a comisión.

Sra. MELLADO.- Está bien, la reglamentación está aprobada pero hay un punto que no se decidió y desconocemos: cuántas son las dedicaciones a concursar.

Sr. SECRETARIO.- En la última hoja del expediente está, durante la sesión ustedes pidieron que se agregara al expediente y se les repartió copia con todos los nombres.

Sr. DECANO.- En la sesión del 19 de diciembre último se le entregó copia a todos los consejeros.

Sra. MELLADO.- Esto mismo (*señalando en el expediente*) se entregó el otro día a la Comisión de Enseñanza. Incluso esta lista está mal, también ese día comprobamos cuáles eran dedicaciones para investigación y cuáles para docencia, y había tres ó cuatro casos que estaban mal que son de investigación.



Pero hay un punto que creo es de importancia fundamental. Por la Resolución 346 se establece cuáles son las prioridades para otorgar las semidedicaciones o las dedicaciones y conforme el espíritu del Estatuto se le da mayores dedicaciones a los que realizan investigación, tal es así que para la docencia no se pueden asignar dedicaciones exclusivas, tiene que tratarse de un caso excepcional en el que se justifique cuál es la necesidad o el requerimiento.

De manera tal que hay dos variables a tener en cuenta: en primer lugar, cuál es la necesidad que justifica la mayor dedicación para la docencia y, en segundo lugar, cuántas son las dedicaciones disponibles.

Y digo esto porque hay otro planteamiento. Nos encontramos con una grave problemática actual, un cuello de botella en investigación, y una dificultad futura que es la situación de los Institutos a los que se les exigirán mayores dedicaciones según los proyectos de ordenanza que están a consideración del Consejo Superior, por esto la prioridad es definir una cuestión estratégica y una política de este Consejo Académico.

Está definido por una Resolución que la prioridad es la investigación, muy bien, de este paquete ¿cuántas se van a otorgar para la docencia -siempre que se justifique el carácter excepcional- y cuántas a investigación? Por ejemplo, como establece la Resolución para el caso de toma de exámenes a una cantidad excepcional de alumnos, ¿por qué no se puede suplir la dedicación para la docencia, por dos dedicaciones simples y dejar la semidedicación para investigación?

Desconozco cómo es la cuestión y creo que nos la deberá informar la oficina de planificación económica o quien sea, porque se podrían resolver las cargas excepcionales con dos dedicaciones simples y dejar las mayores dedicaciones para otorgárselas a quienes están en condiciones de poder dirigir proyectos, lo que nos solucionará el problema futuro -de muy corto plazo- de los institutos.

No sé si esto depende del señor Casagrande o del contador Márquez o quién nos puede aclarar esto.

Sr. DECANO.- Hay una situación de hecho en la Facultad y es que hay mayores dedicaciones otorgadas para investigación y mayores dedicaciones otorgadas para docencia.



Proponer, como está haciendo la consejera Mellado, que se sustituyan las mayores dedicaciones para la docencia y que esos fondos se destinen a investigación, se tendrá que debatir.

Lo único que postulamos acá es que las actuales dedicaciones para la docencia que no fueron otorgadas por concurso, se concursen con una prioridad que también fijó el Consejo Académico y es que se concursen para atender las cátedras de primer año. Esta es la política que adoptó este Cuerpo.

El de la investigación es otro asunto para analizar en otro momento.

Sra. MELLADO.- Lo que estableció el Consejo Académico en su momento fue que las mayores dedicaciones para la docencia se deben concursar y que, por lo tanto, todas caducaban al 30 de abril de 2003, pero jamás dispuso que estas dedicaciones para la docencia se volverían a reasignar. Había que fijar las prioridades y cuáles iban a ser para docencia y cuáles para investigación; esto está en las actas de cuando se discutió el tema.

Sr. DECANO.- No, porque las mayores dedicaciones para investigación tienen un régimen distinto, incluso se pagan con otros fondos, se abonan con fondos de Trans.

Acá estamos hablando exclusivamente de las mayores dedicaciones para la docencia, que son las que el Consejo Académico resolvió que se concursen. Los fondos destinados a estas dedicaciones siguen destinados para tal fin, todos los profesores que las tienen pueden concursar y, en definitiva, ratificar sus títulos.

Sra. MELLADO.- Se nos planteaba la problemática cuando teníamos que evaluar las dedicaciones para la docencia, entonces dijimos "vamos a establecer una reglamentación, un mecanismo" para definir en virtud de qué se adjudican y la Resolución 346 es muy clara. En función de eso se decidió que se llamaran a concurso.

Sr. DECANO.- Se van a concursar estas dedicaciones para la docencia.

Sra. MELLADO.- Esas se están estableciendo en este momento, porque no estaba escrito en ningún lado, en ningún momento surgió este tema.

Sr. MAMBERTI.- Se dijo que todo este caudal de mayores dedicaciones se iba a direccionar a atender los requerimientos de los primeros años.

Sra. MELLADO.- Pero no se dijo que de toda esta masa cuánto se destinaba para investigación y cuánto para docencia.



Sr. DECANO.- Acá no se trata de fondos para investigación sino para docencia.

Sra. MELLADO.- En su momento cuando la Universidad adjudica los fondos, lo hace para investigación y nuestra Facultad hizo una tergiversación de esos fondos y los otorgó para docencia, cargos administrativos y cargos políticos.

Esos fondos que se dieron para investigación y por no afectarlos a ese fin hoy estamos en este cuello de botella en virtud del cual, y si se aprueban los proyectos de ordenanza que están a consideración del Consejo Superior, no quedará ningún instituto en pie. Tomemos conciencia de esta situación.

Las mayores dedicaciones son recursos muy escasos en la Universidad, la que en este momento no está en condiciones de ampliar su número. De manera tal que el uso que se les debe dar tiene que ser muy racional, teniendo en cuenta la problemática actual en materia de investigación y la situación actual de los institutos.

Sr. DECANO.- Todos sabemos quienes tienen mayores dedicaciones para la docencia o para la investigación. Lo único que está resuelto por el Consejo Académico es la situación de las mayores dedicaciones para la docencia y lo que se refiere a investigación deberá plantearse y resolverse por separado.

Lo que decidió este Consejo Académico es que las mayores dedicaciones para la docencia se concursen y en este momento está a consideración una propuesta del Decanato para nombrar la comisión asesora de ese concurso.

Abrir el debate para que estos fondos que están destinados para la docencia se afecten a investigación, nos conduciría a entrar en un laberinto del que no saldremos más.

Sra. BORNIA.- En relación a los nombres propuestos recién ¿las mayores dedicaciones van a ser para primer año?

Sr. DECANO.- Sí, hay profesores de primer año.

Sra. BORNIA.- ¿Cuántos?

Sr. SECRETARIO.- Los doctores Urriza, Lapalma y Corbetta.

Sra. BORNIA.- ¿De primer año?

Sr. SECRETARIO.- de Derecho Político, Economía Política y Sociología. La idea era nombrar profesores de Introducción al Derecho y como la doctora López es funcionaria...



Sra. BORNIA.- Mi idea es que, por el estadío sensible del Claustro de Profesores, sería más sano nombrar gente de afuera.

Sr. DECANO.- Pero correríamos el riesgo de que se nos caigan las mayores dedicaciones, que se demoren dos años los concursos.

Sr. SECRETARIO.- El 30 de abril caducan las mayores dedicaciones, es urgente que se lleve a cabo el concurso.

Sra. BORNIA.- Pero no porque corran los tiempos tenemos que hacer cualquier cosa.

Sr. SECRETARIO.- Tal vez se podría incluir un integrante externo a la Facultad, el lunes se puede constituir la comisión y decidir.

Sra. BORNIA.- No me parece prolijo poner profesores de la Facultad, por todos los debates que genera este tema. Creo que si son de afuera, el concurso sería más transparente.

Sr. SECRETARIO.- Creo que si los profesores de la Facultad pueden constituir las comisiones asesoras para los concursos docentes en esta unidad académica, con mayor razón pueden integrar esta comisión asesora.

Sra. BORNIA.- No es lo mismo, se trata de mayores dedicaciones, cosa que siempre despierta susceptibilidades.

Sr. DECANO.- Pero es una suerte de concurso abreviado.

Sra. BORNIA.- Está bien, pero son mayores dedicaciones y siempre despierta sospechas y susceptibilidades. Por lo tanto, si no hay profesores interesados en el tema, me parece que sería diferente.

Sr. MAMBERTI.- Pueden ser profesores de las materias de otros años.

Sra. BORNIA.- No, profesores de materias afines que sepan merituar los antecedentes y todo lo que llegue a la comisión asesora.

Sr. MAMBERTI.- Usted lo dice para ganar en transparencia, para desvincular los intereses.

Sra. BORNIA.- Por supuesto, porque siempre se genera un gran debate y nunca quedan conformes.

Sr. CABRERA.- Estoy atado a una postura planteada oportunamente.

Antes de que asumiera el actual secretario académico se hubo un llamado general a concurso y la posición que tuve fue que por lo menos hubiera una persona de afuera en la comisión asesora. Es así que para todo tipo de concurso, mayores dedicaciones, cargos



docentes, directores y secretarios de institutos, en la comisión asesora al menos haya un integrante externo a la Facultad.

En su momento entregué un listado de profesores de la UBA para que lo usaran en la conformación de jurados para concursos de cargos ordinarios. Este material está en la Facultad y se podría utilizar no para un concurso sino para todo tipo de concurso que se realice.

Hablé con muchos colegas docentes de la UBA que viajan a Tucumán y otros lados a participar como jurados de concursos porque los invitan. Hablé con los profesores de esta casa y son pocos los que viajan para ser jurados, lo que ocurre es que no invitan a los de La Plata y es porque desde La Plata no se invita.

Sr. MAMBERTI.- Por lo que acaba de señalar el consejero Cabrera, mociono que se incluya un profesor externo a la Facultad en la comisión asesora, se puede consultar la lista que está en poder de la Facultad y elegir un titular y un suplente.

Sr. ARTEAGA.- Yo propuse enviar todo a comisión.

Sr. SALGADO.- Creo que en el fondo se está discutiendo sobre dinero, lamento decirlo de esta manera, pero es así. Entonces, me parece una buena idea que pase a comisión y que los consejeros nos comprometamos a trabajarlo la semana que viene.

Quiero ser respetuoso, pero acá se está hablando de dinero y se tiene que resolver de la mejor manera posible y, como no conozco el tema en profundidad, estoy de acuerdo de pasarlo a comisión y considerarlo la semana que viene.

Sr. DECANO.- Si la mayoría de los consejeros está de acuerdo, no habrá inconvenientes, pero está decidido que el 30 de abril caducan las mayores dedicaciones, de manera tal que cuanto antes tengamos constituida la comisión asesora, mejor.

En consideración la vuelta del expediente a las comisiones sería para tratar la conformación de la comisión asesora. Si hay otra moción, también la pondremos a votación.

Sr. ARTEAGA.- Yo estoy planteando otra cosa: rever todo el paquete de las mayores dedicaciones, para que despejar las confusiones que planteaba la consejera Mellado con toda razón, para que se vea lo que planteaba el consejero Salgado, para que se vea todo..



Sr. MAMBERTI.- Ah, bueno, entonces vamos a discutirlo porque no tengo al confusión que tiene la consejera Mellado. En el artículo 2° de la resolución está explícitamente aprobado cuáles son las materias en las que este Consejo Académico ordenó concursar.

Sra. MELLADO.- Acá (*mostrando el expediente*) dice cuáles son las materias pero no dice la cantidad.

Sr. SECRETARIO.- Además la vuelta a comisión fue planteada en la última sesión del Consejo Académico, pero el proyecto fue aprobado con el voto afirmativo de los consejeros Mellado, Pettoruti, Botassi, Mamberti, Cabrera, Zapiola y Molteni, mientras que las consejeras Cenicacelaya y Bornia votaron por la vuelta a la comisión.

En esta sesión lo que se está tratando es la conformación de la comisión asesora, porque el mismo proyecto establece que dentro de los treinta días de aprobada la resolución se tenía que hacer efectivo el llamado a concurso.

La eventual confusión con la consejera Mellado será suplida por una presentación por separado y veremos la distribución presupuestaria para investigación y para docencia, pero el proyecto para concursar las mayores dedicaciones ya fue votado y aprobado, incluso ya hubo un pedido de vuelta a comisión que fue denegado. Me parece que, de aprobarse, lo único que pasaría a comisión sería la integración de la comisión asesora.

Sra. MELLADO.- No. El proyecto sobre mayores dedicaciones para la docencia fue aprobado y se estableció un criterio prioritario con relación a qué materias se asignarían las mayores dedicaciones, pero lo que jamás se dispuso fue que todas las dedicaciones docentes que existían iban a ser adjudicadas nuevamente para la docencia.

Sr. DECANO.- ¿Y cuáles iban a ser?

Sra. MELLADO.- De esas se tomarían algunas, lo que fuera, es decir....

Sr. DECANO.- No.

Sra. MELLADO.- ¡En su momento planteé esta misma discusión y se dijo acá -no fue en esa reunión sino antes- que había que establecer cuáles serían los cupos, cómo se iban a distribuir y pregunté por qué no se suplen por dos dedicaciones simples! ¡Quiero que alguien me lo explique!

Sr. SECRETARIO.- Es cierto lo que dice la consejera Mellado, que el tema se trató en una sesión anterior, es más, en ese momento quedó una suerte de compromiso de la mayoría



de los consejeros en aprobar el proyecto para concurso de las mayores dedicaciones para la docencia.

Entonces, habida cuenta de la hora y lo extenso del orden del día, sugiero que el tratamiento de la asignación de fondos se postergue hasta el lunes, para reunirnos, leer las actas de todas las sesiones, para que vean lo que se debatió y si quieren poner a consideración que vuelva a comisión, en principio lo que pasaría sería la integración de la comisión asesora para este concurso.

Sra. MELLADO.- Bueno, yo pongo a consideración la integración y la cantidad de dedicaciones, si quedó pendiente, que se trate ahora.

Sr. DECANO.- Cantidad, son todas.

Sra. MELLADO.- No lo sé, este Consejo Académico no lo determinó en ningún momento. Entonces, tendrá que establecer la cantidad, si son todas esas o la mitad o si a alguno se le otorgan dos dedicaciones simples.

Estamos utilizando un recurso escaso que el Estatuto mismo dice que es de excepción, entonces, traigo a consideración esto porque en ningún momento se definió.

Sr. DECANO.- Estamos dando vuelta sobre lo mismo, ya fue votado conscientemente.

Sra. MELLADO.- Está votado que se llame a concurso para las mayores dedicaciones docentes y que se integre una comisión asesora, pero no que fueran todas esas.

Sr. MAMBERTI.- Yo voté de buena fe ese texto y si en la misma reglamentación se está dando de baja las dedicaciones al 30 de abril de este año, para redireccionarlas a otras materias y a través de un concurso, me parece que no puede hacer esa interpretación, consejera Mellado.

Además vamos a ser honestos, en todas las conversaciones previas -que hubo muchas- a esta sesión con relación a otro tema que vamos a tratar después, se manejó la idea de revisar este paquete .

Sra. MELLADO.- Usted (*dirigiéndose al consejero Mamberti*) pensó eso, yo no porque en su momento lo planteé.

Sr. MAMBERTI.- Está bien, no voy a discutir lo que usted piensa y, de buena fe, creo que se discutió que todas esas mayores dedicaciones eran para docencia.



Srta. GANDOLA.- En las últimas dos reuniones la Comisión de Enseñanza discutió esto muy arduamente que es necesario considerar la cuestión por lo que señaló la consejera Mellado, que de aprobarse las nuevas reglamentaciones proyectadas, será imposible sostener el funcionamiento de muchos institutos, entre otras cosas.

Propongo que esto vuelva a comisión con el compromiso de todos nosotros para que la semana lo aborde a la mayor brevedad, tenerlo resuelto la semana que viene y aprobarlo en la próxima sesión.

Sr. DE LA CRUZ.- Que vuelva a comisión ¿qué?

Lo que plantea la consejera Mellado es paralelo o tangencial de lo resuelto por el Consejo Académico de llamar a concurso todas las mayores dedicaciones para la docencia, ella dice que no se determinó cuántas se concursan.

Sra. MELLADO.- Estoy de acuerdo con el llamado a concurso y que se integre la comisión asesora, pero ¿cuántas son las mayores dedicaciones que se van a concursar?

Sr. MAMBERTI.- Al 30 de abril se le estarían dando de baja a todas las mayores dedicaciones.

Sr. DE LA CRUZ.- Con relación a la vuelta a comisión de las cosas que ya están aprobadas y vuelven a discutirse, si la consejera Mellado votó esto pero no la cantidad de dedicaciones que se iban a concursar, creo que cada uno tiene que decir qué es lo que votó a su leal saber y entender, y no discutir lo que ya está resuelto.

Sra. MELLADO.- Este debate viene de arrastre.

Sr. DE LA CRUZ.- Consejera Mellado: si esta norma se aprobó y se vuelve a comisión ¿qué vamos a tratar en comisión?

Sr. SECRETARIO.- Todas las mayores dedicaciones para la docencia deben concursarse....

Sra. MELLADO.- Estoy de acuerdo en que las mayores dedicaciones caducaban, etcétera, etcétera...

Sr. SECRETARIO.- ... lo que habría que ver, por lo que usted dice (*dirigiéndose a la consejera Mellado*) es la distribución de los fondos, si se podría suplir con dedicaciones simples o semidedicaciones.

Además, en ninguna unidad académica se concursan las mayores dedicaciones mientras esta Facultad lo está haciendo y para lograrlo no creará un instituto novedoso de



distribución. Que no les quepa duda que si Facultad puede arbitrar los dos mecanismos -el de acercar más dedicaciones simples para beneficiar en términos económicos a los docentes y no descuidar a los institutos-, sin lugar a dudas, lo hará.

Pero esto requiere un tratamiento en comisión junto con el señor Casagrande y el contador Márquez. No es una tarea muy sencilla, estuve trabajando con Casagrande el tema de los montos y no es o mismo un semidedicación con veinticinco años de antigüedad que con cinco años.

Sra. MELLADO.- Sin lugar a dudas, no es lo mismo.

Sr. SECRETARIO.- Entonces, la realidad económica merece un tratamiento por separado.

Lo que sí está claro es que el Consejo Académico aprobó que todas las mayores dedicaciones deben concursarse...

Sra. MELLADO.- No hay ninguna duda con eso.

Sr. SECRETARIO.- ... y que se debe constituir una comisión asesora para el concurso. Después, para una reunión en la comisión llamamos al señor Casagrande y al contador Márquez, inclusive con las actas de las sesiones en las que se trató esto y donde usted, consejera Mellado, hizo estas salvedades.

Sra. MELLADO.- Lo de los institutos no, porque es algo nuevo pero sí lo de las dedicaciones simples.

Estoy segura que nunca se estableció cuántas dedicaciones se iban a concursar. Hay que tener en claro cómo es la distribución y qué pensamos estratégicamente para resolver situaciones problemáticas futuras, porque ya se sabe que no vendrán más mayores dedicaciones.

Sr. SECRETARIO.- Entonces, ¿lo que volvería a comisión es el tema específico de la distribución?

Sra. MELLADO.- Desde ya, con un informe del señor Casagrande o del contador Márquez o de quien fuere, para que lo analice la comisión.

Sr. SECRETARIO.- ¿Y la constitución de la comisión asesora?

Sr. SALGADO.- A lo mejor digo otra vez lo mismo, pero sigo sin entender.



No quiero hacer algo incorrecto jurídicamente, acá están hablando de cosas que me están pasando por lejos. Si el dinero va allá o acá, si se destina a docencia o a los institutos ¿no lo podemos discutir nuevamente en otro momento? Nos faltan elementos de juicio.

Sr. DE LA CRUZ.- Lo que se tiene que tratar en la comisión es la distribución.

Sra. MELLADO.- Sí, cuántas dedicaciones se van a llamar a concurso.

Sr. SECRETARIO.- Todas las dedicaciones docentes pero habrá que ver la información, porque hay muchas cosas para discutir en este aspecto.

Sr. MAMBERTI.- Honestamente, creo que esto es parte de una política de aumentar por la que se pensó y aprobó, por ejemplo, el cupo de cincuenta alumnos por comisión para las materias de primer año.

Y sobre la base de esa política creo que han dimensionado estas cuestiones de las mayores dedicaciones, entonces, si ahora vamos a reabrir el debate y cada uno va a "pellizcar" o a "tironear" de acuerdo a criterios o intereses sectoriales...

Sra. MELLADO.- No es por intereses sectoriales sino por una visión mayor de la Facultad, la que no se reduce a primer año, porque también se hace investigación, de todo.

Por un lado está la problemática de investigación que sufre la Universidad, conocida por todos y, por otro lado, hay una problemática fundamental es la de los institutos, para lo que están en juego dos ordenanzas en las que nos jugamos la vida y necesitamos indicaciones.

Sr. MAMBERTI.- No digo que sea la vida de esta Facultad, pero hay que ser coherente porque cuando se discuten esas cosas, todo el mundo se rasga las vestiduras por los primeros años y ahora que hay un diseño político al respecto, " de golpe y porrazo" sacan este planteo de cuánto distribuir entre docencia e investigación.

Sra. MELLADO.- Pero por ahí se puede suplir una mayor dedicación por dos simples y que esa mayor dedicación se utilice para lo que necesitamos. Desconozco si esto se puede hacer, habrá que escuchar a Casagrande y a Márquez, sí sé que se pueden obtener dedicaciones simples y no mayores dedicaciones.

Además, estoy de acuerdo en que se le pague más a los profesores de primer año.

Sr. DECANO.- Entonces ¿se volvería el expediente a comisión con el compromiso de resolverlo en la próxima sesión?



Sr. ARTEAGA.- Yo quiero ver todo y que me pasen los expedientes.

Sr. DECANO.- ¿Pide ver todo, consejero Arteaga? Como dijo la consejera Mellado, el Consejo Académico viene tratando este tema desde hace tiempo y ya se adoptó una política, que está firme y es transparentar la adjudicación de las mayores dedicaciones a través de un concurso. Es lo que todos queremos y es la línea que seguimos.

Srta. ZAPIOLA.- Si vuelve a comisión es para tratar lo que no está aprobado.

Sr. SECRETARIO.- Lo único que queda pendiente de aprobación en este tema es la integración de la comisión asesora, ahora la consejera Mellado aduna el tema de la cantidad y la distribución de mayores dedicaciones. Para este tema específico, el lunes a las 15 nos podemos reunir en la Comisión de Enseñanza con todos los elementos.

Srta. ZAPIOLA.- Además fue una cuestión hartó discutida en la Comisión de Enseñanza, porque surgían demasiadas dudas.

Sr. ARTEAGA.- ¿Qué se va a votar?

Sr. DECANO.- El pase a comisión con ese alcance.

Sr. ARTEAGA.- Yo no retiro mi moción.

Sr. MAMBERTI.- Pero ¿cuál es su moción? (*dirigiéndose al consejero Arteaga*)

Sr. ARTEAGA.- Ver los expedientes...

Sr. MAMBERTI.- ¿qué implica "ver los expedientes"?

Sr. ARTEAGA.- No quiero que haya contradicciones entre los tres expedientes. El próximo lunes o cuando sea, quiero tener un panorama total de todo, de cómo viene el sistema.

Sr. DECANO.- ¿Cuáles son los tres expedientes?

Sr. ARTEAGA.- Ya lo dije, sobre este tema de las mayores dedicaciones se votó en las sesiones del 28 de noviembre y del 19 de diciembre del año pasado, y ahora hay otro expediente.

Sr. DECANO.- Está todo en el mismo expediente, consejero Arteaga.

Sr. ARTEAGA.- No se me aclaró eso.

Sr. SECRETARIO.- Hay un solo expediente acerca de las mayores dedicaciones.

Sr. DE LA CRUZ.- Lo que se va a discutir es una aclaración de lo que se decidió, específicamente, la cantidad de dedicaciones.

Sr. DECANO.- Entonces, vuelve a comisión...



Sra. BORNIA.- Que se ponga a votación.

Sr. DECANO.- ¿Qué quiere que se ponga a votación, consejera Bornia?

Sra. BORNIA.- La moción del consejero Arteaga, de que vuelva todo a comisión.

Varios.- Todo, no.

Sr. DE LA CRUZ.- Lo que está aprobado, no lo podemos volver otra vez a comisión.

Sra. BORNIA.- Entonces, ¿qué es lo que vamos a votar?

Sr. MAMBERTI.- Designar a los miembros de la comisión asesora.

Sra. BORNIA.- ¿Otra vez con designar a los miembros del jurado?

Sr. MAMBERTI.- ¿Qué quiere consejero Arteaga? ¿Revisar todo lo que se aprobó?

Sr. ARTEAGA.- Quiero que venga una sola cosa, bien ordenada, sin contradicciones.

Sr. CABRERA.- Para hacerlo a la inversa: ¿hay alguien que quiera girar esto a comisión para discutir si se tienen que concursar las mayores dedicaciones o alguien tiene una sospecha como para que vaya a comisión y se discuta la metodología de concurso? Si alguien quiere discutir eso, le digo que ya fue votado y aprobado.

Sr. DE LA CRUZ.- El Consejo Académico primero tiene que derogar lo aprobado para mandarlo nuevamente a comisiones.

Sr. CABRERA.- Un tema es la integración de la comisión asesora, acerca de lo cual di mi postura, y otro tema es la cantidad de dedicaciones a concursar.

Sra. BORNIA.- La consejera Cenicacelaya y yo votamos para que vuelva a comisión porque el proyecto tiene puntos oscuros.

Por ejemplo, cuando en la sesión del 19 de diciembre pasado pregunté "*¿en qué consiste el concurso?*", el secretario académico me contestó es casi el mismo sistema que para los cargos de director y secretario de instituto, y no es lo mismo, el concurso tiene que hacerse con pautas claras, qué tipo de concurso es y cuáles son sus bases.

Sr. DE LA CRUZ.- Para que vuelva a comisión hay que derogarlo primero.

Sr. SECRETARIO.- Las pautas las establece la reglamentación aprobada.

La respuesta completa que en la sesión del 19 de diciembre de 2002 le di a la consejera Bornia es la siguiente: "*Es un concurso de títulos y antecedentes, es casi el mismo sistema que la Facultad aprobó e instrumentó para los cargos de director y secretario de instituto, interviene una comisión asesora designada por el Consejo*"



Académico, la que deberá evaluar los antecedentes siguiendo las pautas fijadas por este mismo Cuerpo para hacer tal valoración y dictaminar la adjudicación de las respectivas mayores dedicaciones"...

Sra. BORNIA.- Tampoco es lo mismo un secretario que un director de instituto.

Sr. SECRETARIO.- Lo que quiero significar con eso es que se trata de un concurso de antecedentes y oposición, para el que se constituye una comisión asesora que designa este Consejo Académico, se pide un plan de trabajo por el artículo 4° de la reglamentación que ya se aprobó, una solicitud de inscripción por postulante, un currículum vitae con dos copias en papel y un diskette, y presentar una propuesta metodológica. Esto es lo que se aprobó.

El régimen de concursos para directores y secretarios de instituto es exactamente igual. Por eso me referí a que tienen la misma metodología.

Sr. DE LA CRUZ.- La única forma de que todo lo aprobado vuelva a discutirse es que se proponga un proyecto de reforma o de derogación.

Sr. DECANO.- ¿Están de acuerdo en que vuelva a comisión con ese alcance y el compromiso de resolver esto en la próxima sesión, para poder realizar este concurso?

Sra. BORNIA.- Que se vote.

Sr. SECRETARIO.- Las mociones son: una, que la integración de la comisión asesora y la distribución de las mayores dedicaciones vuelvan a comisión, para ser tratados en la próxima sesión; y la otra, que vuelva todo a comisión, es decir, para revisar toda la propuesta, inclusive el régimen de mayores dedicaciones.

Sr. MAMBERTI.- Para esa última moción vamos a tener que ponernos en claro, porque ya el consejero Salgado al plantear un tratamiento sobre tablas introdujo una cuestión: que se necesita una mayoría agravada o que pase un año para revisar una resolución.

Entonces, si se sigue ese criterio, como el régimen para mayores dedicaciones está aprobado, para modificarlo habría que esperar por lo menos doce meses. Como bien dijo el consejero De la Cruz, esto ya se aprobó y no puede mocionarse que vuelva a comisión a menos que, en todo caso, se proponga derogarlo.

Estamos haciendo un juego de palabras y pasan estas cosas lamentables.



Sr. DE LA CRUZ.- Las posibilidades son: o se discute en la Comisión de Enseñanza lo que planteó la consejera Mellado o se presenta un proyecto de derogación o modificación de la reglamentación aprobada, no podemos discutir lo que ya está sancionado, sería un disparate legislativo.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, en primer lugar se va a votar que la integración de la comisión asesora y la distribución de las mayores dedicaciones pasen a la Comisión de Enseñanza, para ser tratados en la próxima sesión.

- Obtiene ocho votos afirmativos, correspondientes a los consejeros De la Cruz, Mellado, Pettoruti, Mamberti, Cabrera, Zapiola, Gandola y Salgado.

- Obtiene tres votos negativos, correspondientes a los consejeros Bornia, Cenicacelaya y Arteaga.

Queda aprobado que la integración de la comisión asesora y la distribución de las mayores dedicaciones pase a la Comisión de Enseñanza.

PUNTO 6.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Comercial I. (Expte. 400-18.364/87 Cde. 1).- Dra. Patricia FERRER interpone recurso de reconsideración contra la Res. 426/02 del H.C.A.-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Antes aún de la presentación del recurso (formalmente procedente) en su dictamen de fs. 226 ha considerado que la Dra. Patricia FERRER cuenta con sobrados antecedentes para habilitar su prórroga docente.

Por ello, además de los argumentos expuestos por la recurrente, esta Comisión de Interpretación y Reglamento estima que puede procederse a revocar la resolución 426, accediéndose al pedido de prórroga solicitado.-

Sala de Comisiones, 13 de febrero de 2003.-

Fdo. : Abog. PETTORUTI, Dr. BOTASSI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera formalmente procedente el recurso de reconsideración interpuesto. En cuanto a lo allí expuesto no tengo más que reiterar mi voto afirmativo en cuanto a la prórroga de la designación de la Dra. Ferrer y sumarme a lo expresado por la misma a fs. 235 (III), ya que



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 262 - 27/02/03 - Sesión Ordinaria

la denegación de tal pedido me produjo en lo personal una gran tristeza y si fuese el caso que la Dra. Ferrer abandonara nuestras aulas creo que sería:

Para nosotros como Consejo VERGONZANTE, por permitir que esto suceda.

Para los alumnos una gran PERDIDA porque son ellos quienes más necesitan del ejemplo y el estímulo de Profesores de nota.

Para todos una gran pena.

Reitero el voto favorable a la renovación.-

Sala de Comisiones, 20 de febrero de 2003.-

Fdo. : Abog. BORNIA

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere al dictamen mayoritario de la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 24 de febrero de 2003.-

Fdo.: Abog. de la CRUZ, Srta. GANDOLA

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza reafirma una vez más su adhesión al principio reformista de periodicidad de la cátedra y renovación por concurso.

Esta Comisión reconoce los valiosos antecedentes de la docente que promoviera estas actuaciones, pero considera que los mismos, al igual que en todos los demás casos, deben hacerse valer en el respectivo concurso.-

Sala de Comisiones, 24 de febrero de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA

Sra. BORNIA.- No sé si han leído cuidadosamente el expediente, pero cuando dictamino que sería una gran pérdida, no lo hago sin pensar, sino que en una extensa fundamentación la doctora Ferrer manifiesta su voluntad de abandonar la Facultad en caso de no aprobarse su pedido de prórroga, porque considera que le alcanzan sus antecedentes y, además, hace hincapié en los principios reformistas.

Sr. SALGADO.- Ella refiere algo que me causa impresión: que un docente amenace por si no le consideran y prorrogan el concurso. Es una manera solapada de amenaza..

No me parece bien que los docentes no concursen. La prórroga de los concursos se está tomando como regla y, en realidad, se tendría que fundamentar con otro argumento.

Sra. BORNIA.- Si no le prorroga a nadie.

Sr. SALGADO.- Pero todo el mundo pide prórroga, nadie quiere concursar.



Tal vez accedería a dar una prórroga si hubiese un caso de enfermedad o un problema particular por el que no se pudiese concursar, pero con la prórroga le damos siete años más sin concursar.

Sra. BORNIA.- Pero hay un hecho y es que la doctora Ferrer no necesita venir a la Facultad, sin embargo lo hace para enseñar.

Sr. SALGADO.- No estoy discutiendo eso, sino que concurse en lugar de pedir la prórroga.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes en mayoría de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Obtiene siete votos afirmativos, correspondientes a los consejeros De la Cruz, Mellado, Pettoruti, Cenicacelaya, Bornia, Arteaga y Gandola.

- Obtiene cuatro votos negativos, correspondientes a los consejeros Mamberti, Cabrera, Zapiola y Salgado.

Atento el resultado de la votación, no se alcanza a los dos tercios necesarios para a reconsideración. Aclaro que se aplica la Ordenanza 211, Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior, que establece que para estos casos se requerirán los dos tercios de los consejeros presentes.

- Los consejeros y autoridades intercambian opiniones acerca de si los dos tercios de once consejeros presentes son ocho ó siete, analizando el Estatuto, la Ordenanza 211 y el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación.

- Como alternativa, se propone incorporar un consejero suplente y contar con doce miembros para proceder a la votación.

Srta. GANDOLA.- Pido la palabra.

Señor Decano: atento lo avanzado de la hora y lo delicado de este tema, solicito que se haga un cuarto intermedio de diez minutos.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción de la consejera Gandola.

- Se aprueba por unanimidad.



Se pasa a cuarto intermedio.

- Es la hora 18 y 45.

- A las 18 y 55, dice el

Sr. DECANO.- Se reanuda la sesión.

En función de lo debatido hasta aquí, las diferentes interpretaciones vertidas y las alternativas de solución propuestas, si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se solicitará a la Comisión de Interpretación y Reglamento que se expida en forma abstracta acerca de si los dos tercios de once consejeros presentes, son siete ú ocho miembros y hasta tanto se deja en suspenso la definición de este expediente.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 7.- CONCURSO para proveer dos cargos de Profesor Ordinario Adjunto –con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Agrario. (Expte. 400-27.607/95).- Abog. Marisa A. MIRANDA solicita prórroga conforme lo establecido por el Artículo 21° del Estatuto de la Universidad.-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

La Abog. Marisa MIRANDA solicita se le conceda la prórroga prevista por el Art. 21° del Estatuto de la Universidad.

En apretada síntesis, cabe destacar entre sus antecedentes posteriores a la fecha de su posesión en el cargo de Profesora Adjunta Ordinaria (1° de octubre 1996) los siguientes:

Posee:

- dos títulos de postgrado.
 - admisión en una Maestría y dos Doctorados.
 - cursó tres seminarios
 - recibió cinco becas de investigación.
 - asistió a diez congresos y jornadas.
 - recibió un premio de mención.
 - desempeñó numerosos cargos docentes
 - tiene siete investigaciones acreditadas y es miembro de la carrera de investigador.
 - pertenece a seis sociedades académicas.
 - dictó 25 seminarios.
 - participó en 28 congresos.
 - organizó seis eventos científicos.
-



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 262 - 27/02/03 - Sesión Ordinaria

- presentó 19 ponencias.
- desarrolló tareas de extensión, transferencia de servicios, traducciones, formó recursos humanos y jurados.

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento estima que la Abog. Miranda ha evidenciado con posterioridad a su designación una actividad académica docente, de investigación y de especialización destacable, consecuente con la letra y el espíritu del artículo 21° del Estatuto, razón por la cual corresponde conferirle la prórroga que solicita.-
Sala de Comisiones, 26 de septiembre de 2002.-

Fdo. : Abog. PETTORUTI, Dr. BOTASSI.

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento atento que la facultad de prórroga de los concursos del art. 21 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata es contraria al principio reformista de la "Periodicidad de los concursos" considera que resulta inconveniente aprobar la presente prórroga.-

Sala de Comisiones, 05 de diciembre de 2002.-

Fdo. : Sr. AMODIO, Srta. MOLTENI.

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza comparte lo expuesto por la Comisión de Interpretación y Reglamento el día 26/09/02 y teniendo en cuenta además el hecho de que la solicitante haya concursado anteriormente en dos oportunidades, considera que puede procederse a la prórroga establecida por el Art. 21° del Estatuto solicitada por la Abog. Marisa A. MIRANDA.-

Sala de Comisiones, 10 de febrero de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO Srta. GANDOLA

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:

Al igual que en todos los casos precedentes, esta Comisión de Enseñanza rechaza el otorgamiento del instituto de la prórroga por ser contrario al principio reformista de la periodicidad de la cátedra y la renovación por concurso.-

Sala de Comisiones, 10 de febrero de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA Srta. ZAPIOLA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento que aconsejan otorgar la prórroga solicitada.



- Obtienen siete votos afirmativos, correspondientes a los consejeros De la Cruz, Mellado, Pettoruti, Cenicacelaya, Bornia, Arteaga y Gandola.

- Obtienen cuatro votos negativos, correspondientes a los consejeros Mamberti, Cabrera, Zapiola y Salgrado.

Como el resultado en este caso es similar al votado anteriormente, si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se solicitará a la Comisión de Interpretación y Reglamento que se expida en forma abstracta acerca de si los dos tercios de once consejeros presentes, son siete u ocho miembros y hasta tanto se deja en suspenso la definición de este expediente.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 8.- CONCURSO para proveer dos cargos de Profesor Ordinario Adjunto –con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Notarial y Registral. (Expte. 400-34.066/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza conforme al dictamen de fojas 51/52 vta. de la Comisión Asesora de concurso y propone se designe a la Abog. María V. GONZALIA MINAARD como Profesora Adjunta Ordinaria y se declare desierto el otro cargo concursado.-

Sala de Comisiones, 11 de noviembre de 2002.-

Fdo.: Abog. MELLADO, Srta. ZAPIOLA, GANDOLA, Abog. CABRERA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte el dictamen de la Comisión de Enseñanza del 11 de noviembre de 2002.-

Sala de Comisiones, 13 de febrero de 2003.-

Fdo. : Abog. PETTORUTI, MAMBERTI, Dr. BOTASSI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a la Abog. María V. GONZALIA MINAARD como profesora adjunta ordinaria de la cátedra 1 de Derecho Notarial y Registral y declarándose desierto el otro cargo concursado.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 262 - 27/02/03 - Sesión Ordinaria

PUNTO 9.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto –con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Civil IV. (Expte. 400-34.059/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere al dictamen de la Comisión Asesora y considera que puede procederse a designar al Abog. Marcelo A. PEPE en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario para la cátedra 2 de Derecho CIVIL IV.-

Sala de Comisiones, 10 de febrero de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. ZAPIOLA, GANDOLA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte el dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 13 de febrero de 2003.-

Fdo. : Abog. PETTORUTI, Dr. BOTASSI, Abog. MAMBERTI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose al Abog. Marcelo A. PEPE como profesor adjunto ordinario de la cátedra 2 de Derecho Civil IV.

PUNTO 10.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto –con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Constitucional. (Expte. 400-30.358/98).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere al dictamen de la Comisión Asesora y considera que puede procederse a designar al Abog. Luis RAMÍREZ en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario para la cátedra 2 de Derecho Constitucional.-

Sala de Comisiones, 10 de febrero de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. ZAPIOLA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 262 - 27/02/03 - Sesión Ordinaria

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte el dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 13 de febrero de 2003.-

Fdo. : Abog. PETTORUTI, Dr. BOTASSI, Abog. MAMBERTI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose al Abog. Luis RAMÍREZ como profesor adjunto ordinario de la cátedra 2 de Derecho Constitucional.

PUNTO 11.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto –con dedicación simple- para la cátedra 2 de Filosofía del Derecho. (Expte. 400-34.058/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere al dictamen de mayoría de la Comisión Asesora, obrante a fs. 71 y en virtud de los fundamentos, expuestos en el mismo que amerito no de ellos.

Por ende aconseja al HCA declarar desierto el concurso para proveer 1 cargo de Adjunto Ordinario de la Cát. 2 de Filosofía del Derecho.-

Sala de Comisiones, 10 de febrero de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. GANDOLA, ZAPIOLA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte el dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 20 de febrero de 2003.-

Fdo. : Abog. PETTORUTI, MAMBERTI, Dr. BOTASSI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, declarándose desierto el concurso para cubrir un cargo de profesor adjunto ordinario en la cátedra 2 de Filosofía del Derecho.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 262 - 27/02/03 - Sesión Ordinaria

PUNTO 12.- CONCURSO para proveer un cargo de Encargado de las Prácticas Notariales. (Expte. 400-31.480/99).- Abog. Alicia E. SERRANO GONZALEZ recusa al señor Miembro de la Comisión Asesora Dr. Eduardo C. HORTEL.

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento
Honorable Consejo Académico:

Las explicaciones vertidas por el Abog. Eduardo Carlos HORTEL quitan sustento a los argumentos recusatorios esgrimidos por la Abog. Alicia E. SERRANO, tanto más teniendo en cuenta que la relación amistosa invocada lo ha sido "sin imaginar demasiado" (conforme fs. 81 vta.).

Por este motivo, esta Comisión de Interpretación y Reglamento propone desestimar la recusación planteada respecto del Abog. HORTEL.-
Sala de Comisiones, 13 de febrero de 2003.-

Fdo. : Abog. PETTORUTI, MAMBERTI, Dr. BOTASSI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueba por unanimidad, desestimándose la recusación planteada por la Abog. Alicia SERRANO GONZÁLEZ.

PUNTO 13.- CONCURSO para proveer cuatro cargos de Auxiliar Docente JTP con carácter rentado y ocho de Auxiliar Docente Ayudantes de Primera Categoría –4 rentados y 4 Ad-Honorem- para el Area Práctica Notarial. (Expte. 400-34.135/02).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento
Honorable Consejo Académico:

Llegan a esta Comisión las actuaciones de referencia, mediante las cuales tramita el concurso de antecedentes y oposición para proveer cuatro cargos de Auxiliar Docente "Jefe de Trabajos Prácticos", y ocho cargos de Auxiliar Docente "Ayudante de Primera" en la asignatura "Práctica Notarial", para la consideración del dictamen elaborado por el Jurado.

Corresponde señalar en primer término que la intervención que se requiere al H. Consejo Académico es prematura, toda vez que los postulantes aún no han sido notificados del dictamen del Jurado como lo exige el Art. 8 "in fine" de la resolución general HCA 223/01 que rige el trámite de este tipo de concurso.

Sin perjuicio de lo expuesto, esta Comisión estima por las mismas consideraciones que a continuación expone en torno a la labor del Jurado que con antelación al cumplimiento del mencionado trámite deberá requerirse una nueva intervención de ese órgano, a fin de que se expida en orden al régimen que rige el presente concurso.



En efecto, el Art. 8 de la resolución general HCA 223/01 luego de reglar los aspectos que el Jurado debe evaluar, establece que “..dentro de los cinco días hábiles siguientes a concluir las exposiciones, elaborará un dictamen debidamente fundado, estableciendo un orden de méritos. El dictamen será notificado fehacientemente en el domicilio constituido, o personalmente en Secretaría. Podrá ser impugnado por los concursantes dentro de los cinco días hábiles a partir de su comunicación, y será resuelto por el HCA como única y última instancia. La impugnación deberá ser debidamente fundada”.

La simple lectura de la norma permite inferir sin hesitación que el Jurado debe elaborar “un dictamen”, y aún cuando resulta obvio, esto significa que no puede elaborar dos, tres, cuatro o tantos dictámenes como miembros tenga el Jurado. Por eso la norma no dice que él o los dictámenes serán notificados, reza literalmente que “el dictamen” será notificado.

Como el texto de la norma es claro, corresponde aplicar la regla de hermenéutica que impone atenerse al mismo.

Aún cuando lo expuesto resulta suficiente a juicio de esta Comisión para requerir al Jurado una nueva intervención, es oportuno señalar que la naturaleza colegiada de este último órgano no supone que cada miembro que lo compone puede elaborar su dictamen. Lo que se persigue con una estructura colegiada es la representación proporcional de sectores o intereses y la deliberación, pero de ello no se sigue que cada una de las personas integrantes del órgano tenga competencia para emitir el acto por sí sola (ver Marienhoff, M.A., “tratado Derecho Administrativo”, tomo 1, página 110, 4° ed.). No existe en todo el ámbito del Estado, esto es en el Poder Legislativo, Judicial y Ejecutivo ejemplo de órgano colegiado en el que puedan adoptarse decisiones válidas por medio de cada una de las personas físicas que los integran; podrán existir despachos, dictámenes o votos de mayoría y minoría, pero solo la opinión mayoritaria configurará un pronunciamiento válido.

Considerar que cada persona física puede emitir un dictamen válido, además de contradecir el ordenamiento jurídico aplicable, implica contraponerse a la finalidad con la intervención de un órgano colegiado y demuestra que entre los miembros del Jurado no ha existido el debate para alcanzar el consenso.

¿Cómo puede ejercerse el derecho a recurrir que la resolución general HCA 223/01 confiere a todo postulante (Art. 8) si en el concurso se han producido cuatro dictámenes diferentes? ¿Cómo puede resolver el HCA la designación si no cuenta con un dictamen que establezca el orden de mérito? ¿Sería válida la designación de un postulante sustentada en un dictamen unipersonal cuándo la resolución general HCA 223/01 exige para que el Jurado sesione válidamente la presencia de tres de sus miembros?

La falta de una respuesta jurídicamente válida y lógicamente fundada revela la suerte final de este procedimiento de selección. Será necesario, entonces, requerir al Jurado que elabore un único dictamen (por unanimidad o mayoría), para que luego sea notificado a los postulantes, y finalmente requerir la intervención del HCA.

Sala de Comisiones, 7 de noviembre de 2002.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, BORNIA, Dr. BOTASSI



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 262 - 27/02/03 - Sesión Ordinaria

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento de fecha 7 de noviembre de 2002.-

Sala de Comisiones, 17 de febrero de 2003.-

Fdo.: Abog. de la CRUZ, MELLADO, CABRERA, Srta. GANDOLA

Sr. SECRETARIO.- El presente expediente ingresa a los efectos de determinar cual es el orden de mérito final puesto que existen cuatro dictámenes distintos.

Srta. ZAPIOLA.- Quiero hacer una consulta, porque con el consejero Pettoruti integré la comisión asesora del concurso y firmé uno de los cuatro dictámenes presentados.

Como la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja que se reúna nuevamente la comisión asesora para hacer un dictamen por unanimidad o por mayoría, mi duda es cómo se resolvería que no se pueda reunir tal comisión, habida cuenta que el doctor Carrica, que también la integraba, no está más en funciones.

Sr. DECANO.- En la medida que haya tres votos válidos, se admite el dictamen de la comisión asesora.

Sr. MAMBERTI.- Con tres miembros, la comisión asesora funciona válidamente.

Sr. SECRETARIO.- En el caso Barraza, de un concurso para auxiliares docentes en Derecho Civil IV, el Consejo Académico dejó sentado un criterio al respecto.

Sr. PETTORUTI.- Dejo constancia que me abstendré de votar en este caso porque fui parte del jurado del concurso.

Srta. ZAPIOLA.- Yo también me abstendré de votar, por las mismas razones que el consejero Pettoruti.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Los consejeros Pettoruti y Zapiola se abstienen de votar, con la aprobación del HCA.

- Se aprueban, disponiéndose el giro de las actuaciones a la comisión asesora, a sus efectos.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 262 - 27/02/03 - Sesión Ordinaria

PUNTO 14.- CONCURSO para proveer un cargo de JTP –con dedicación simple- y tres cargos de Ayudante de Primera Ad-Honorem para la cátedra 2 de Derecho de Minería y Energía. (Expte. 400-34.029/02).- Abog. Ana María BETTI presenta renuncia.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que debe aceptarse la renuncia de la Abog. María Cristina BETTI, en virtud de su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la materia Derecho de Minería y Energía.-

Sala de Comisiones, 10 de febrero de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. GANDOLA, ZAPIOLA.

Sr. SECRETARIO.- A fojas 50, la abogada Ana María BETTI presenta su renuncia al cargo de Ayudante de Primera Categoría, por haber sido designada en la cátedra 1 de la misma asignatura como jefe de trabajos prácticos.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, aceptándose la renuncia de la Abog. María Cristina BETTI como Ayudante de Primera Categoría en la cátedra 2 de Derecho de la Minería y Energía.

PUNTO 15.- CONCURSO para proveer dos cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Civil V. (Expte. 400-30.365/98 Cde. 5).- Abog. Ana María CHECHILE presenta recurso contra los miembros de la comisión asesora.-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

La Abog. Ana María CHECHILE se presenta ante el HCA formulando los siguientes cuestionamientos:

Expediente 400-30365 Cde. 4:

Solicita se excluya al Dr. Pablo María CORNA y a la Abog. Claudia MARTÍN como integrantes de la Comisión Asesora designada por Res. 102 del 30/05/02 (fs. 279) en razón de que ambos ya han integrado la comisión anterior cuyo dictamen fue nulificado por Res. 80 del 10/04/02 (fs. 276) en la cual se dispuso llevar adelante el concurso con una nueva comisión asesora "atento el adelanto de opinión en el presente".



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 262 - 27/02/03 - Sesión Ordinaria

También solicita la exclusión de la Abog. Graciela Inés Barcos que ya fue recusada en una oportunidad anterior por la reclamante habiendo sido dicha recusación resuelta en sentido favorable a su pedido.

Por razones que explica por separado (Expte. 400-30.365 Cde. 5) recusa también a la Abog. Ruth H. Guarnieri.

Finalmente, solicita al HCA autorización para actualizar la currícula atento al tiempo transcurrido desde la inscripción.

Expediente 400-30365 Cde. 5:

Plantea puntualmente la recusación de la Abog. Ruth H. Guarnieri como miembro suplente con motivo de una situación generada a partir de que la Abog. Guarnieri asumió la presidencia del Instituto de Derecho Civil del CALP y que motivó el alejamiento de la aquí recusante como integrante del mismo.

Reseña luego que la Abog. Guarnieri votó como consejera académica la anulación de un concurso anterior en el cual la presentante había obtenido el 1° lugar en el orden de mérito, e imputa a la Abog. Guarnieri el haber obstaculizado su designación como auxiliar docente "ad-honorem" en el año 1997.

Esta Comisión aconseja distintas soluciones para las cuestiones planteadas.

Respecto de la excusación del Dr. Corna y de la Abog. Martín, se sugiere acceder a dicho pedido pues el mismo resulta consecuente con la decisión del HCA de sustanciar el concurso con una nueva comisión asesora atento al adelanto de opinión ya vertido (fs. 276). Por supuesto que la medida sugerida lo es desde la estricta óptica procedimental del concurso, y deja a salvo las calidades académicas del Dr. Corna y la Abog. Martín.

También considera esta comisión que debe hacerse lugar a la excusación de la Abog. Barcos. Si oportunamente se accedió al planteo recusatorio y el mismo subsiste, por razones de coherencia y economía procesal no puede volver a incluírsela en la comisión.

En cuanto a la ampliación curricular solicitada, la misma resulta improcedente por criterio del artículo 5° de la Ordenanza 179.

En cuanto a la recusación de la Abog. Guarnieri, esta comisión previo emitir opinión solicita se le confiera traslado de la misma.

Sala de Comisiones, 12 de septiembre de 2002.-

Fdo. : Abog. PETTORUTI, Dr. BOTASSI, Sr. AMODIO, Srta. MOLTENI

Contestación de la Abog. Ruth H. GUARNIERI a lo pedido por la Comisión. (fojas 306)

"Comisión de Interpretación y Reglamento. De mi consideración: Ruth H. Guarnieri, Profesora de Derecho Civil II, en su carácter de Miembro suplente del jurado en las actuaciones en que me dirijo, y en atención al traslado que se me confiriera, de la presentación efectuada por la Abog. Ana María Chechile, en el expediente de referencia, paso a contestar el mismo efectuando las siguientes consideraciones: 1.- Lamento que alguien que aspira a pertenecer al Cuerpo docente de esta Alta Casa de Estudios, manifieste tan reiteradamente su desconfianza hacia integrantes del mismo. Lo habitual es



que los docentes partamos de un principio de buena fe y actuemos como jurado con responsabilidad y objetividad. 2.- En este caso en particular, pareciera que la Abog. Chechile desconoce que las decisiones del Consejo Académico –por tratarse de un Cuerpo Colegiado- no pueden atribuirse a la sola voluntad de uno de sus miembros, de modo que su acusación en cuanto ya habría obstaculizado su designación como auxiliar docente, no resiste análisis alguno. 3.- Por otra parte, la documentación que agrega la recusante a estas actuaciones, y más insólitamente, la testimonial ofrecida –pretendiendo probar una presunta enemistad de mi parte-, demuestra en realidad todo lo contrario: es decir SU propia enemistad hacia mi persona. Sin perjuicio de lo inconducente de esta “prueba”, no puede dejar de advertirse que las notas acompañadas aluden todas ellas a cuestiones menores de vieja data interpuestas ante otras instituciones (Colegio de Abogados Comisión de Investigaciones), y que fueran ya rechazadas enérgicamente en su momento. Sin embargo, no está de más mencionar que mi paso como Directora del Instituto de Derecho Civil del Colegio de Abogados por seis años, me ha colmado de satisfacciones mereciendo el reconocimiento público de otros colegas y de la misma Institución. La misma satisfacción y orgullo me ha brindado esta facultad tanto como docente cuanto representante del claustro ante ese H. Consejo Académico durante nueve años. 4.- No obstante ello, y siendo que mi ánimo no es el de crear conflicto alguno para el normal desarrollo de este concurso, es que me excuso de participar en el mismo como Jurado. 5.- Y dado que la enemistad que aparentemente necesita probar la recusante, con evidente propósito difamatorio, se vale de documentación que involucra a otras instituciones y personas, es que solicito se DESGLOCE la misma por inconducente, reservándome los recursos académicos que correspondan.” Abog. Ruth H. Guarnieri.

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Atento la excusación formulada por la Abog. GUARNIERI, Comisión de Interpretación y Reglamento estima que puede hacerse lugar a la misma.

También puede desglosarse la documentación de fs. 290/293 bajo constancia y reservarse en sobre cerrado en la Secretaría.-

Sala de Comisiones, 13 de febrero de 2003.-

Fdo. : Abog. PETTORUTI, Dr. BOTASSI, Abog. MAMBERTI

Sr. SECRETARIO.- La abogada Ana María Chechile presenta recurso contra los miembros de la comisión asesora doctor Pablo M. Corna y abogadas Graciela Barcos, Ruth H. Guarnieri y Claudia Martín; a su vez, solicita actualización del currículum vitae.

De acuerdo a lo dictaminado se estaría haciendo lugar a la recusación del doctor Corna y la abogada Martín, la excusación de las abogadas Guarnieri y Barcos; y rechazando la solicitud de actualización del currículum vitae.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento.



- Se aprueban por unanimidad, aceptándose la recusación al Dr. Pablo CORNA y la Abog. Claudia MARTIN, excusándose a las Abogs. Ruth GUARNIERI y Graciela BARCOS, de integrar la comisión asesora; y rechazándose la solicitud de actualización de currículum vitae, planteado por la Abog. Ana María CHECHILE.

PUNTO 16.- DECANO Dr. Roberto Omar BERIZONCE. Comunica Resol. N° 221/02, por la cual llama a concurso para la adjudicación de siete becas de iniciación en la investigación. (Expte. 400-34.888/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que el llamado de becas de iniciación por parte del Sr. Decano (Res. N° 221) no fue ratificado por el H.C.A. en mérito a ello pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento a los fines que se expida sobre la validez de convocativa.-

Sala de Comisiones, 24 de febrero de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, ARTEAGA, Srta. ZAPIOLA, GANDOLA

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aprobarse el presente llamado a becas.

El mismo sigue el ordenamiento vigente (Res. 258 del 15/10/01) con la incorporación de la especialidad Sociología Jurídica debido a la amplia demanda de líneas de investigación en esa área.-

Sala de Comisiones, 24 de febrero de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

En estos obrados la Comisión de Enseñanza ha producido dos despachos divergentes. El suscripto por el Consejero Cabrera propone aprobar el llamado a concurso para aspirar a becas motivo de autos. En cambio el dictamen rubricado por los Consejeros Mellado, Arteaga, Zapiola y Gandola se opone a la vigencia de la Resolución del Decanato N° 221/02 por entender que debe ser ratificada por el HCA.

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento entiende que asiste razón al Abog. Cabrera ya que, en manera alguna, puede sostenerse que la aludida resolución contradice el reglamento de becas aprobado el 29 de marzo de 2000 por resolución HCA N° 075. Allí se especifican los requisitos que deberán reunir los aspirantes (Art. 4°) y se establece que los beneficios serán otorgados a los becarios durante un lapso de "dos años como máximo" (Art. 6°). Este plazo máximo no aparece superado



por el Art. 2° de la Res. 221 del Decano y tampoco excede limite alguno el estipendio de \$ 200 fijado en el Art. 3°.

En cuanto al objeto científico a investigar, existe una clara relación de género a especie entre el Art. 2° de la Res. HCA N° 075/00 ("estudiar problemas del campo jurídico y social") y las materias detalladas en el Art. 1° de la Res. del Decanato 221/02 (varias ramas del derecho más sociología jurídica).

Esta relación de género a especie demuestra que no ha existido un exceso reglamentario en el acto administrativo bajo examen y, por el contrario, su contenido se ajusta a la norma general aprobada por el HCA en el año 2000 (Res. 075).

Prueba de ello es que el 15 de octubre de 2001 el Decano de nuestra facultad llamó a concurso para adjudicar siete becas en otras tantas materias jurídicas, no necesariamente incluidas en el Plan de Estudios (v. gr. Derechos del Niño), sin merecer objeción alguna del Consejo Académico.

En definitiva, esta Comisión dictamina que corresponde aprobar el llamado a concurso de becas de la Res. Del Decano N° 221/02.-

Sala de Comisiones, 26 de febrero de 2003.-

Fdo. : Dr. BOTASSI

Sr. DECANO.- Efectivamente, en 2000 se sancionó el régimen general de becas de iniciación en la investigación en base a un proyecto que originariamente presentamos con la doctora Salanueva.

El objetivo de estas becas era suplir la falta que existía a pesar de las que otorgaba la Universidad, que anualmente da treinta becas distribuidas entre todas las facultades en función de un acuerdo por el que se asignan una por cada Facultad y las restantes por los promedios y antecedentes, por lo que las becas que de éstas puede ganar un abogado son reducidas.

Atento a eso y que nuestros graduados interesados en la investigación no compiten por las otras quince becas, se creó este sistema para que la Facultad otorgue becas por afuera del sistema de la Universidad.

Como en ese momento no teníamos otro mecanismo a mano, se ideó el que terminó sancionando el Consejo Académico, que es similar al de la Universidad pero con las adaptaciones correspondientes.

Cuando llegamos al Decanato en 2001, encontramos la resolución pero como no se había aplicado, en octubre de ese año decidimos llamar a concurso. Se avanzó en el trámite de acuerdo con la reglamentación y en un momento determinado, como consecuencia de un recurso que había deducido uno de los postulantes, un expediente



llegó al Consejo Académico y se consideró que me había excedido en mis atribuciones al adjudicar directamente las becas sin pasar antes la resolución por este cuerpo.

Entiendo que lo único que puede considerarse un exceso es la adjudicación de las becas, pero en ese momento no se planteó una eventual nulidad del llamado, el que yo creo que está dentro de mis atribuciones realizar.

En los mismos términos que se hizo la resolución de octubre de 2001, se hizo un llamado sustancialmente igual en octubre de 2002 y está dentro de la política de la Facultad de destinar recursos -a pesar de lo magro que son- para posibilitar la mejor formación de los jóvenes graduados.

El criterio que se siguió en 2001 para seleccionar las disciplinas, al no contar con treinta y dos becas sino sólo siete, fue convocar para Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Penal, Derecho Social, Derecho Administrativo, Derecho Procesal y Derecho del Menor. Luego, por una ampliación, se incorporaron dos becas, una para el Instituto de Integración Latinoamericana y otra para el Instituto de Relaciones Internacionales.

Esas becas de 2001 se adjudicaron, una tiene un problema pendiente, pero todo el régimen se cumplió y los becarios con sus tareas y trabajos de investigación.

En octubre de 2002 consideramos nuevamente el tema y llamamos nuevamente a concurso prácticamente en las mismas áreas sólo que, advirtiendo la experiencia del concurso anterior en el que se presentó una gran demanda de becas del sector de la Sociología Jurídica, nos pareció del caso hacer una excepción al criterio y agregar esta materia. No restringimos nada, agregamos, como no se presentó postulante alguno para la beca del Instituto de Derecho del Menor, la sustituimos por Sociología del Derecho. Es decir que, con el mismo presupuesto de 200 pesos por mes, 2.400 pesos por año y por becario, por siete becas, hicimos el llamado a concurso.

Eso nos propusimos y el por qué de esta disposición de fondo en esta circunstancia de grave crisis presupuestaria es que, independientemente de las dificultades y restricciones que tenemos, siempre pensamos que lo mínimo que podemos hacer lo hacemos. En este caso sacamos recursos de los existentes para abastecer estas nuevas becas, porque creemos que tiene que ser una política permanente de la Facultad.



¿Por qué elegimos esa imputación presupuestaria? Precisamente porque el razonamiento fue ese. La Facultad recibe fondos de los institutos a través de las actividades de postgrado, las especializaciones y los cursos cortos. Los institutos de Derecho Penal, Derecho Civil, de Derecho Comercial, de Derecho Administrativo, de Derecho Social y de Derecho Procesal obtuvieron utilidades que ingresaron a las rentas de la Facultad.

Entonces, nos pareció lógico que fueran esas las especialidades, que cubren casi todo el espectro del Derecho, las que recibieran estas becas. El año pasado no se incluyó Sociología Jurídica porque el Instituto pertinente no había producido un solo peso. Este año no incluimos el Instituto de Integración Latinoamericana -que originariamente estaba en la lista- porque nunca aportó ni aporta ahora.

Ese instituto, a diferencia de los otros, tiene personal de planta de la Facultad, es una situación que viene de lejos y que, en la medida de lo posible, vamos a intentar corregirla porque todos los institutos deben tener el mismo tratamiento.

Esta es la explicación que quería darles, la razón de ser, el fundamento de la adjudicación de estas becas.

Por otro lado, quiero reiterar que de acuerdo lo que también interprete este Consejo Académico hasta este momento nunca estuvo en cuestión la potestad ejecutiva del Decano, de llamar a concurso en cumplimiento de una resolución de este Cuerpo y para la que considero no se requiere pedir autorización.

En todo lo demás, me remito a lo que manifesté en la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sra. MELLADO.- Pido la palabra.

El dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento considera que "*En estos obrados la Comisión de Enseñanza ha producido dos despachos divergentes. El suscripto por el consejero Cabrera propone aprobar el llamado a concurso para aspirar a becas motivo de autos. En cambio el dictamen rubricado por los consejeros Mellado, Arteaga, Zapiola y Gandola se opone a la vigencia de la Resolución del Decanato N° 221/02 por entender que debe ser ratificada por el Honorable Consejo Académico*". En virtud de esto se pedía que se pasara a la Comisión de Interpretación y Reglamento, para que se expidiera sobre la validez de la convocatoria.



En su despacho, el consejero Botassi hace referencia al dictamen del consejero Cabrera manifestando que *"Esta Comisión de Interpretación y Reglamento entiende que asiste razón al abogado Cabrera ya que, en manera alguna, puede sostenerse que la aludida resolución contradice el reglamento de becas aprobado el 29 de marzo de 2000 por resolución HCA N° 075"*.

No sé de dónde saca el consejero Botassi que de alguna manera puede sostenerse esta Resolución, porque en ninguno de los dos despachos de la Comisión de Enseñanza se sostiene que se vulnera la Resolución 75, a no ser que como eso se lo expresó al señor Decano en la Comisión de Enseñanza y de esa forma se enteró el consejero Botassi.

Mi argumento en esta oportunidad es el siguiente ...

Sr. DECANO.- Es una lástima que no lo hayan expresado en el dictamen firmado por ustedes.

Sra. MELLADO.- Tanto el despacho firmado por el consejero Cabrera como el nuestro hacen referencia lo que dictamina el consejero Botassi, así que no sé de dónde lo sacó.

Dejando de lado esa circunstancia quiero destacar que la Resolución 75 establece el régimen general de becas cuyo espíritu, como bien explicó el señor Decano, era convocar a becas de iniciación para todas las ramas de las Ciencias Jurídicas.

Como también señaló el señor Decano, por la Resolución 258 se llamó a concurso para siete becas de iniciación que, en esa oportunidad, aprobó este Consejo Académico y allí se estableció que esas eran las áreas porque, precisamente, esos postgrados daban superávit. En virtud de eso, repito, se establecieron esas siete becas.

Como los institutos de Integración Latinoamericana y el de Relaciones Internacionales supuestamente daban superávit -no me consta que los otros dieran esos resultados-, hubo un llamado aparte donde estos institutos lo único que ofrecían era que el postulante ganador pagara la mitad de los aranceles. Luego, por una serie de cuestiones que no vienen al caso con relación a estos dos becarios, donde se les notifica por esta resolución que debía pagárseles estipendio y luego se dice que no se les pague.

Pero, en virtud de lo que informa el señor Decano, de que había superávit, fue este Cuerpo el que aprobó ese criterio porque la ordenanza general ...



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 262 - 27/02/03 - Sesión Ordinaria

Sr. DECANO.- Perdone, consejera Mellado, pero creo que no hay ninguna resolución de este Cuerpo aprobando el llamado a concurso.

Sra. MELLADO.- aprobada por este Consejo Académico.

Sr. DECANO.- Creo que no, que fue dictada directamente por el Decanato.

Sra. MELLADO.- La Resolución 258 fue aprobada por el Consejo Académico.

En la reglamentación general de becas de iniciación se establece que los objetivos son: estudiar los problemas del campo jurídico y social para dar respuestas aplicables, detectar nuevos problemas, áreas de conocimiento, proponer soluciones, etcétera. Como ustedes verán, cuando se dictó la Resolución 258 se dejaron de lado estos objetivos y se llamó en función de que los postgrados daban superávit.

El señor Decano llamó nuevamente a concurso para becas de iniciación, hubo inscripción, cierre de inscripción y este Consejo Académico no ratificó en momento alguno la Resolución 221, sino que viene a consideración ahora. En esta resolución se establece nuevamente cuáles son los campos o áreas a cubrir, introduciéndose a Sociología Jurídica.

Si en la resolución anterior el argumento era que se otorgaba a los postgrados con superávit y se mantiene, cabe acotar que Sociología Jurídica no tiene postgrado y como el Instituto de Cultura Jurídica no da superávit, no podría incorporarse.

Pero en la resolución que consta en el expediente dice que las erogaciones de estas becas se atenderán con fondos especiales. Le pregunto al señor Decano cuáles eran los fondos especiales, supuestamente son los fondos generales y, en ese caso, si son fondos generales el llamado a becas tiene que ser para todas las cátedras de la Facultad. Es decir que debe existir un fundamento para establecer la discriminación y otorgar las becas a estas áreas y no al resto.

Es también en esta nueva reglamentación que se establece que la investigación tiene que ser en el campo de la dogmática jurídica, se establece una política de investigación determinándose qué es lo que se debe investigar y qué se priorita. Es una facultad del Consejo Académico determinar las áreas de investigación y no del señor Decano por una resolución que pone a consideración de este Cuerpo.



Con relación a lo que dijo el señor Decano respecto del Instituto de Integración Latinoamericana, que no viene al caso ahora y acá, le respondo que el Instituto no aportó fondos porque siempre estuvo separado del edificio de la Facultad y no lo mezclamos con el postgrado, porque estas becas se financian con el superávit de los postgrados y otra cosa son los institutos. El de Integración Latinoamericana está radicado en otro edificio ...

Sr. DECANO.- ¿Ese es el único argumento por el cual no aporta el 20 por ciento?

Sra. MELLADO.- No, además porque paga con sus ingresos toda erogación que se realiza en el Instituto.

Sr. DECANO.- Los demás institutos hacen lo mismo, sólo que aportan a la Tesorería de la Facultad.

Sra. MELLADO.- Pero, perdón, a los demás institutos el papel, las computadoras, el tóner, etcétera se lo da la Facultad.

Sr. DECANO.- Pero queremos tener esas cuentas y el 20 por ciento que le corresponde a la Facultad.

Sra. MELLADO.- Si dan los fondos, no hay inconvenientes. Ahora hubo un ingreso proveniente del exterior y al Instituto le hicieron descuentos con destino a los fondos de la Facultad.

Sr. DECANO.- Es la única y primera vez. ¿Cuántos años hace que existe el Instituto?

Sra. MELLADO.- El Instituto de Integración Latinoamericana se creó en 1963, en 1966 lo cerró el gobierno militar, se reabrió en la década del '70 y nuevamente lo cerró el gobierno militar, se abrió otra vez en 1983 y subsiste desde entonces.

Sr. DECANO.- Y nunca aportó...

Sra. MELLADO.- En 1983 por primera vez la Universidad le da un edificio, el Instituto siempre tuvo que pagar alquiler.

Sr. DECANO.- ¿Tiene empleados que paga la Facultad?

Sra. MELLADO.- Sí, hay una persona que fue allá castigada, recién ahora se incorporó al presupuesto otra persona, pero todo el personal se lo pagaba con sus ingresos, más aún, los contratos actuales.

Sr. DECANO.- Igualmente este es un tema aparte, lo estamos analizando y vamos a tomar las medidas correspondientes.



Sra. MELLADO.- Eso es, pero yo no lo traje a la mesa de discusión y debo aclararlo.

Volviendo al tema original, para no desvirtuarlo, el tema central es que estas becas de iniciación se pagan con fondos generales y no con el superávit del postgrado. Por esto, se tiene que llamar a todas las áreas. Y para saber del superávit, deberíamos contar con un informe del Área Económico Financiera.

Esa es mi postura.

Sr. DECANO.- Si me lo permiten, voy a leerles parte de un informe que ya se les entregó cuando rendimos cuenta del estado patrimonial y financiero.

El Instituto de Derecho Penal este año arrojó una utilidad de 16.156,85 pesos para atender esas becas; el Instituto de Derecho Civil, 25.344 pesos; el Instituto de Derecho Administrativo: 11.861,12 pesos; cursos de Derecho de Familia, 688 pesos; y de Derecho Empresario y Social, 7.407,25 pesos.

Los cursos cortos, por ejemplo, del Instituto de Derecho Civil dejaron un saldo positivo de 1.642 pesos; los de Derecho Procesal dejaron 1.485, 1.119 y 2.052 pesos; Derecho Social dictó uno que dejó 2.268 pesos; Derecho Comercial uno de 315 y otro de 1.638 pesos.

Sra. MELLADO.- ¿Y el de Cultura Jurídica?

Sr. DECANO.- El de Cultura Jurídica no tiene ingresos pero lo incluimos precisamente porque había una necesidad, un requerimiento de nuestros jóvenes graduados que se vuelcan a estudiar Ciencias Sociales, que sí están en el reglamento general.

En realidad, lo financiamos con los mismos fondos que antes habíamos destinado para el Instituto de Derecho del Menor, esto con el pleno conocimiento y autorización del doctor Doménech.

Sra. MELLADO.- También está Derecho del Menor.

Sr. DECANO.- En este llamado no está.

Más allá del aspecto reglamentario y de si corresponde o no ratificar la resolución del llamado a concurso de becas de iniciación –que insisto es un tema administrativo-, si el Consejo Académico considera que debe ratificarse, bienvenido sea pero quiero marcar la sensación de desasosiego que sentimos como gestión cuando todas estas propuestas que tienden al mejoramiento de la Facultad y dar más oportunidades a los jóvenes abogados



vinculados a tareas de investigación y a cátedras de la Casa, se ven trabadas por cuestiones formulísticas.

Puedo entender lo que dictaminan las comisiones, pero no puedo entender que se demore esto, que tiene una dinámica que cumplir. Ya se llamó a concurso, hay fechas que respetar, se cerró la inscripción y el secretario de Investigación, doctor Doménech, acompañó la planilla, contamos los días y se pasó a la Comisión de Investigación Científica.

Esta comisión creo que puso un freno porque con las firmas de las doctoras Salanueva y Mellado, el 2 de diciembre de 2002 dictaminan lo siguiente: *“Esta Comisión entiende que no debe abocarse a la evaluación de las nuevas becas, atento que el Consejo Académico no ha aprobado la Resolución 221 que modifica el reglamento de becas de iniciación”*.

Creo que la Comisión de Investigación Científica no puede tomar esa postura, debió cumplir su cometido el 2 de diciembre del año pasado y hoy estaríamos adjudicándolas, llamando a los jóvenes abogados para vengán a cobrar los 200 pesos mensuales. Sin embargo, nos encontramos en el estado que estamos.

Sra. MELLADO.- La Comisión de Investigación Científica se abocó inmediatamente al tratamiento...

Sr. DECANO.- Permítame una interrupción, la Resolución 258, del 15 de octubre de 2001, está firmada por el Decano y nunca fue tratada en el Consejo Académico.

Sra. MELLADO.- Fue ratificada por el Consejo Académico.

Sr. DECANO.- En todo caso, fue notificada al Consejo Académico.

Sra. MELLADO.- Fue ratificada por el Consejo Académico.

Sr. DECANO.- Pero pregunto si el Consejo Académico tiene necesidad de ratificar un acto ejecutorio como es el de un llamado a concurso.

Sra. MELLADO.- Es que ahí está el problema, no es ejecutorio, establece criterios de selección de áreas y qué se debe investigar, y esta es una facultad pura y exclusiva del Consejo Académico.

Sr. DECANO.- Este Consejo Académico tuvo pleno conocimiento de este último llamado a concurso de becas.



Sra. MELLADO.- El señor Decano informó que se iba a llamar a concurso para becas de iniciación.

Sr. DECANO.- En la sesión del 17 de octubre de 2002, la consejera Mellado dijo textualmente: *"Ayer, Sartor notificó un nuevo llamado a concurso y en él se incluye Sociología Jurídica, cosa que este Consejo Académico no aprobó"*, la beca para Sociología Jurídica antes era del Instituto del Derecho del Menor. Y el consejero Mamberti le acotó que *"la beca del Instituto del Derecho del Menor había quedado vacante"*.

Quiere decir que el 17 de octubre de 2002 este Consejo Académico estaba en pleno conocimiento de este tema y la consejera Mellado no hizo impugnación alguna. Entonces, como integrante de la Comisión de Investigación Científica, la consejera Mellado no pudo decir el 2 de diciembre del año pasado que no se expedía. Nosotros consideramos que no violamos ninguna norma.

Sra. MELLADO.- No. Sartor notifica que se llama concurso para obtener becas de iniciación en tales áreas, pero la primera vez que se tuvo la resolución dictada por el señor Decano, fue cuando se reunió la Comisión Investigación, el 2 de diciembre de 2002.

Inmediatamente –y lo puede confirmar el consejero Cabrera- dije en la Comisión de Enseñanza que este tema había que resolverlo en forma urgente. *¿No es así? (dirigiéndose al consejero Cabrera)*, porque acá hay un llamado a concurso para otorgar becas, se cerró la inscripción, hay que revisar el tema, o ratificar o rectificar o ampliar o lo que fuer, antes que se produzca otra situación.

Sr. DECANO.- ¿Cuál sería la objeción concreta, consejera Mellado, que Sociología Jurídica está mal incluida?

Sra. MELLADO.- La objeción concreta es que el llamado a concurso debe ser para todas las áreas.

Sr. DECANO.- Si tuviéramos 40 ó 45 mil pesos disponibles podríamos hacerlo.

Creo que es miserable la asignación de 200 pesos mensuales para una beca de investigación, como Decano me da vergüenza.

Sra. MELLADO.- Yo también lo considero así.

Sr. DECANO.- Pero aún así, nuestros jóvenes graduados se inscriben, muchos de ellos están vinculados a las cátedras como auxiliares...



Sra. MELLADO.- En todas las áreas y no sólo en esas cinco ó seis. Entonces, ¿por qué se llama así para esas siete becas cuando puede hacerse en general? ¿Por qué hay que distinguir a esas áreas o es el amiguismo lo que lleva a distinguirlas?

Sr. DECANO.- Hoy no comenté cuánto se necesita para terminar las aulas de cuarto piso y para lo que se tenía dinero, la suma es de 1.700 pesos y con esto les doy una idea del esfuerzo para cubrir las necesidades y carencias de la Facultad.

Ahora bien, si se llamó para otorgar becas para Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Social, Derecho Procesal y Sociología Jurídica ¿qué otra materia fundamental faltaría?

Sra. MELLADO.- ¿Por qué no puede ser para Introducción al Derecho o Derecho Romano o Derecho de la Energía y Minería, que hoy en día tiene una importancia estratégica?

Es decir, que estas siete becas debieron llamarse en forma general y que se presentara y ganara el mejor. ¿Cuál es el criterio o fundamento para seleccionar estas áreas?

Sr. DECANO.- Consejera Mellado: usted dice que la resolución de 2001 fue ratificada por el Consejo Académico y con las mismas materias, pero hay una cosa que no dijo y es una diferencia que en este llamado, no por casualidad, nosotros pusimos para direccionar y fijar una política. Como creo que estoy habilitado porque me parece que está dentro de mis atribuciones, establecimos como condición que *"en el llamado se notificará que se otorgará especial relevancia a la temática propuesta en relación al actual contexto de crisis de emergencia nacional"*.

¿No están de acuerdo con ese direccionamiento? Le pido al Consejo Académico que lo ratifique o rectifique.

Sra. MELLADO.- Dentro de ese contexto, sí..

Sr. MAMBERTI.- ¿El proceso de inscripción está abierto?

Sr. DECANO.- Está parado desde el 2 de diciembre del año pasado.

Sr. MAMBERTI.- O sea que ya están los postulantes. Entonces, propongo que este Consejo Académico, en esta oportunidad, ratifique todo lo actuado y que, en todo caso, lo que se manifestó aquí quede como criterio para el año venidero.



Me parece que dar marcha atrás o revisar lo actuado nos daría una imagen lamentable, porque hay graduados inscriptos, con expectativas en marcha y demás.

Sr. CABRERA.- Adhiero.

Sra. MELLADO.- ¿No podría ampliarse el llamado al resto de las áreas?

Sr. DECANO.- No existen fondos disponibles.

Sra. MELLADO.- ¿No se puede hacer? (*dirigiéndose al consejero Mamberti*)

Sr. MAMBERTI.- No me pregunte a mí.

Sra. MELLADO.- Pregunto si jurídicamente lo que corresponde...

Sr. MAMBERTI.- No es una cuestión jurídica sino política.

Sra. MELLADO.- es que se llame para estas siete becas para todas las áreas y que ganen los mejores.

Sr. MAMBERTI.- Pero eso implica modificar las bases de un concurso que ya está llamado y en el que hay inscriptos. Puede suceder que alguien que no se anotó, al ver la modificación se presente diciendo que si hubiera sabido que estas eran las bases, se hubiera inscripto.

Sr. VICEDECANO.- Comparto lo que dice el consejero Mamberti y, sin perjuicio de ello, quiero señalar otra situación: de ampliarse y modificarse las bases puede ocurrir que alguien, sabiendo ahora quiénes son, piense que mejor se hubiera presentado. Salgamos de lo jurídico.

Sra. MELLADO.- A no ser que se llame para una ó dos becas más.

Sr. DECANO.- Habrá que ver la disponibilidad presupuestaria.

Honestamente, siempre pensé que la gran mayoría de las áreas estaban incluidas, tanto del Derecho público como del Derecho privado, nunca creí que estuviese superando o invadiendo atribuciones que no me son propias, siempre creí que era una tarea ejecutiva conseguir el dinero, llamar a concurso e impulsar que se cumplan los compromisos que asume la Facultad, en este caso que en abril estén asignadas las becas.

Si creen que me excedí, les pido que se ratifique lo actuado y todo esto lo tendríamos en cuenta para el año que viene. Quizás para el próximo año el Instituto de Integración Latinoamericana nos haga aportes.



Sra. MELLADO.- Pero no interesa el aporte del Instituto sino la transparencia de este llamado a concurso.

Sr. DECANO.- Pero cuantos más recursos tenemos, más becas podemos otorgar. Si el Instituto de Integración Latinoamericana hubiera aportado todos los años como correspondía, tendríamos más fondos.

El sentido es devolver a los profesores y a los grupos que están trabajando y aportando; si el Instituto de Derecho Administrativo genera 20 mil pesos, es lógico que le adjudiquemos una beca y si los demás no genera fondos, es lógico que le demos nada.

Sra. MELLADO.- Si esa es la lógica, no tendría que haberse incluido Sociología Jurídica.

Sr. DECANO.- ¿Quiere sacar Sociología Jurídica?

Sra. MELLADO.- No es cuestión de sacar, la lógica es darle transparencia al sistema.

Sr. DECANO.- Les pido que, si es necesario, se ratifique lo actuado y se le recomiende a la Comisión de Investigación Científica que dentro de los cinco días se expida, para que el otro lunes la Comisión de Enseñanza tenga el expediente, el jueves la de Interpretación y Reglamento, y después en el Consejo Académico ver si podemos cumplir con seriedad el objetivo de tener las becas asignadas al 1° de abril, porque si no se cubren antes de esa fecha los fondos se utilizarán para otra cosa.

Esa es mi propuesta.

Sr. MAMBERTI.- En parte coincide con mi moción, incluye la recomendación de pronto despacho.

Sra. BORNIA.- La moción es ratificar o ratificar.

Sr. DE LA CRUZ.- El problema es decidir si esta resolución necesita ser ratificada o no.

Sr. MAMBERTI.- Lo que propongo es para esta oportunidad, porque ya hay una actuación y hay gente con expectativas.

Sr. DE LA CRUZ.- Pero antes de decidir eso, hay que definir si es necesario ratificar o no esa resolución del señor Decano.

Sra. BORNIA.- Quiero proponer una cuestión genérica: que en lo sucesivo, cada vez que se termina de discutir un tema, se diga qué moción de orden se va a votar y se indique a los consejeros el "sírvanse marcar su voto", para que cada uno sepa claramente qué votó.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 262 - 27/02/03 - Sesión Ordinaria

Sr. SECRETARIO.- Entonces, en función de lo dicho por el consejero De la Cruz, primero se votaría si es necesario ratificar o no lo actuado por el señor Decano.

Sr. MAMBERTI.- Con todo respeto, creo que el consejero De la Cruz quiere poner luz en el tema en función de las normas, pero mi moción es para salir de esta encerrona, satisfaciendo todas las cosas que se señalaron acá, sobre todo por respeto a los concursantes.

 Mi propuesta es que en esta oportunidad se ratifique todo lo actuado y después, si todos quieren, que el Consejo Académico analice las áreas para las becas.

Sr. PETTORUTI.- Que se incorporen todas las áreas.

Sr. MAMBERTI.- Mi moción es de coyuntura, para resolver este problema.

Sr. DE LA CRUZ.- Pero, para adelante ¿es función del señor Decano o del Consejo Académico?

Sr. MAMBERTI.- Habría que empezar a analizar el Estatuto, reglamentaciones y demás; necesitamos más elementos pero ya está muy avanzada la hora y nos gana el cansancio.

Sr. DE LA CRUZ.- Si no es definitivo, retiro mi moción.

Sr. ARTEAGA.- Si no entendí mal, el señor Decano planteaba que esto volviera a la Comisión de Investigación Científica y si esto es posible, me parece importante que al margen de lo planteado por el consejero Mamberti como un problema real -con lo cual estoy de acuerdo-, la Comisión de Investigación Científica vea la posibilidad de un llamado a concurso para las áreas que no están contempladas en este expediente.

Sra. MELLADO.- No es la Comisión de Investigación Científica la que otorga las becas.

Sr. DECANO.- Creo que las dos mociones se podrían integrar así: que pase a la Comisión de Investigación Científica para que en cinco días se expida acerca de a quiénes se deben adjudicar las becas y, después, elabore una propuesta de política de investigación científica para que considere este Consejo Académico.

 Si no están de acuerdo, por un lado, lo que podría ponerse en votación es que dentro de cinco días la Comisión de Investigación Científica se expida concretamente respecto del orden de méritos para adjudicar las becas. Por otro lado, y lo de la política se puede debatir otro día.



Lo único que se requiere de la Comisión de Investigación Científica es que dentro del plazo de cinco días se expida sobre el orden de méritos de los postulantes, para que las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento tengan tiempo de dictaminar y lo podamos considerar en la próxima sesión del Consejo Académico.

Sra. MELLADO.- No hace falta que vaya a la Comisión de Investigación Científica porque existe el régimen general de becas que establece que las becas son para todas las áreas. Esto es claro como el agua.

Entonces ¿qué es lo que va a resolver la Comisión de Investigación Científica? Este Consejo Académico únicamente tiene intervención cuando el llamado no es para todas las áreas y hay que decir cuáles son los motivos para elegir tales áreas, ya que es una facultad del Consejo Académico establecer la selección de las áreas y qué se investigará.

Me parece bien lo que propone el consejero Mamberti porque yo tampoco quiero perjudicar a alguien, pero no quiero que esto pase desapercibido. Entonces, se ratifica lo actuado y se harán los esfuerzos para que el llamado a concurso de becas sea para todas las áreas, ampliando el número de estas para el resto de las áreas no contempladas y según las disponibilidades presupuestarias.

Sr. DECANO.- Desde la Secretaría de Investigación Científica, con el doctor Doménech, analizamos varias veces el tema de la política de investigación, no tenemos un proyecto todavía pero traeremos una propuesta al Consejo Académico.

Con relación a un mayor número de becas, si el Consejo Académico decide que haya veinte becas más está bien pero no sé de dónde sacaremos el dinero para pagarlas. El esfuerzo que hacemos es muy grande. No perdamos de vista que nunca se dieron becas en la historia de la Facultad, empezamos con estas siete, no podemos pagar más de 200 pesos por mes pero es una época crítica y no de "tirar manteca al techo".

Sr. VICEDECANO.- Además, debemos considerar lo que implica aprobar que se hagan gastos, si no se indica la partida presupuestaria que solventará esos gastos, queda sujeto a la disponibilidad de recursos.

Sra. MELLADO.- Dejo expresa constancia que el llamado a concurso para becas debe ser general para todas las áreas de la Facultad y no discriminatorio. Para hacerlo discriminatorio hay que establecer los motivos que permiten hacer la distinción.



Sr. DECANO.- Ya lo expliqué: la resolución de 2001 tenía especificadas las áreas y entendí que estaba ratificado eso como política

Sr. SECRETARIO.- Entonces, la moción del consejero Mamberti sería ratificar lo actuado por el señor Decano y dejar sujeto a estudios de disponibilidad presupuestaria ampliar el llamado a concurso para becas de iniciación en las áreas que no fueron convocadas.

Sr. DECANO.- Con la recomendación a la Comisión de Investigación Científica que se expida en cinco días.

Sra. MELLADO.- Eso no, porque la Comisión de Investigación Científica siempre cumplió en término y le dedicó más tiempo del que suponen, a cada uno. Desde ningún punto de vista puedo aceptar esto de parte del Consejo Académico, como si la Comisión de Investigación Científica no se haya expedido ni cumplido con los plazos.

Sr. SECRETARIO.- La recomendación, consejera Mellado, me parece que está en función de la urgencia por resolver este tema puntual y no del trabajo que realiza la comisión.

Sra. MELLADO.- Se nos llama como siempre, cuando hay que despachar algo rápidamente. De la misma manera, no tiene por qué constar la recomendación, porque en la Comisión de Investigación Científica se trabaja gratuitamente y dedica muchas horas para resolver los expedientes.

Sr. DECANO.- Nos conformamos con eso, no lo incluimos en la votación y esperamos que cumpla en expedirse dentro de cinco días.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la ratificación de lo actuado por el Decanato y la ampliación del llamado a concurso para acceder a becas de iniciación en investigación en las áreas que no fueron convocadas, sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 17.- CARRICA, Pablo Alejandro. S/Prórroga de designación de la Esc. María V. Gonzalía en carácter de Profesora Adjunta Interina rentada hasta el 31 de diciembre de 2002. (Expte. 400-34.121/02 Cde. 3).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que habiéndose llamado a concurso de Profesor Adjunto, debe estarse al resultado del concurso.-



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 262 - 27/02/03 - Sesión Ordinaria

Sala de Comisiones, 11 de noviembre de 2002.-

Fdo.: Abog. MELLADO, Srta. ZAPIOLA, GANDOLA, Abog. CABRERA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte el dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 13 de febrero de 2003.-

Fdo. : Abog. PETTORUTI, MAMBERTI, Dr. BOTASSI

Sr. SECRETARIO.- Si bien este punto pareciera devenir en abstracto por la designación acordada en esta sesión, me permito solicitar su aprobación a los fines presupuestarios, porque hasta tanto aquel concurso se convalide en el Consejo Superior, la profesora Gonzalía Minaard seguirá cobrando por el cargo interino.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la prórroga de la profesora Gonzalía con el alcance señalado por el señor Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad, prorrogándose la designación de la Esc. María V. GONZALÍA MINARD como profesora adjunta interina de Derecho Notarial y Registral.

PUNTO 18.- CORNAGLIA, Ricardo J. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Social. S/Designación del Prof. Antonio Barrera Nicholson en carácter de Auxiliar Docente Ad-Honorem para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-34.728/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a la designación del Auxiliar Docente Ad-Honorem propuesto hasta el 30 de julio de 2003 o la sustanciación del respectivo concurso.-

Sala de Comisiones, 16 de diciembre de 2002.-

Fdo.: Abog CABRERA, MELLADO, Srta. ZAPIOLA, Abog. ARTEAGA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte el dictamen de la Comisión de Enseñanza que antecede.-

Sala de Comisiones, 13 de febrero de 2003.-

Fdo. : Abog. PETTORUTI, MAMBERTI, Dr. BOTASSI



Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose al Abog. Antonio BARRERA NICHOLSON como auxiliar docente ad honorem de la cátedra 1 de Derecho Social.

PUNTO 19.- FLEITAS ORTIZ DE ROSAS, Abel. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Civil V. S/Designación de los Abogs. Mariela Panigadi, María A. Massano y Florencia Burdeos en carácter de auxiliares docentes ad-honorem para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-34.964/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que conforme a la conformación de la cátedra no corresponde nuevas designaciones.-

Sala de Comisiones, 17 de febrero de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA, de la CRUZ, Abog. MELLADO

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, desestimándose la solicitud de designación de auxiliares docentes para la cátedra 2 de Derecho Civil V.

PUNTO 20.- RAPALLINI, Liliana E. Profesora Asociada de la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado. S/Designación del Abog. Dante D. DELFINO en carácter de Auxiliar Docente para el Centro Regional Junín. (Expte. 400-34.896/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que previo a resolver lo solicitado en estas actuaciones debe llamarse inmediatamente a concurso en el cargo de titular asociado atento a que el mismo fue otorgado por el H. Consejo Académico hasta el 31 de diciembre de 2002 o hasta la sustanciación del concurso. En lo relativo a la designación para el Centro Regional Junín aquí solicitada, esta Comisión considera que no ha de hacerse lugar al Auxiliar propuesto, debiéndose nombrarse alguno de los Adjuntos o Auxiliares ya integrantes de la cátedra.-

Sala de Comisiones, 17 de febrero de 2003.-



Fdo.: Abog. CABRERA, Srta. GANDOLA, Abog. MELLADO

Sr. DECANO.- Estamos preparando el llamado a concurso pero por problemas económicos no podemos realizarlo cuando se produce cada vacante sino que debemos reunir una cantidad considerable de cargos para hacer un llamado general.

Sra. MELLADO.- ¿Qué sucede en este caso que la designación era hasta el 31 de diciembre de 2002? Porque no es más profesora asociada.

Srta. GANDOLA.- Hay que tener en cuenta cuál es su figura porque ya tenemos un problema: para las inscripciones ella figura como profesora titular asociada y tiene un horario distinto al del doctor Sosa.

Sr. DECANO.- Sugiero que el tema se incluya en el orden del día de la próxima sesión y el Consejo Académico decidirá si la ratifica o no.

Srta. GANDOLA.- Y, mientras tanto, ¿qué hacemos con la gente que está inscripta en su comisión?

Sr. DECANO.- Mientras tanto, de hecho sigue siendo profesora asociada, si se la ratifica dentro de dos semanas en la próxima sesión del Consejo Académico...

Srta. GANDOLA.- Pero creo que fuimos muy terminantes al decir que se la designaba hasta el 31 de diciembre de 2002.

Sr. DECANO.- Pero tampoco podemos tener el llamado a concurso...

Srta. GANDOLA.- Yo no estoy hablando del llamado a concurso, me estoy refiriendo a las cursadas.

Sra. MELLADO.- Se llama a concurso porque terminó su calidad como profesora asociada...

Sr. SECRETARIO.- Es profesora adjunta ordinaria.

Sra. MELLADO.- ... sigue como profesora adjunta.

Srta. GANDOLA.- Cesaron sus funciones como profesora asociada al 31 de diciembre del año pasado y para este cuatrimestre ella aparece en el listado de horarios, está como asociada, tiene un horario distinto y la gente se anotó en Derecho Internacional Privado teniendo en cuenta que por un lado están los profesores Sosa y Sianmaro, o con la doctora Rapallini, como si fueran dos cátedras separadas.



Repito, este Consejo Académico fue muy terminante al decir que su designación era hasta el 31 de diciembre de 2002 y ahora figura como profesora asociada.

Sr. DECANO.- Quizás fue una desprolijidad nuestra admitir que se planteara ese curso.

Srta. GANDOLA.- ¿Y qué se hace entonces?

Sr. SECRETARIO.- Quiero deslindar la responsabilidad de la profesora Rapallini. Lo cierto es que los horarios estaban fijados desde diciembre, había una imposición material de trabajar con el nuevo software y no tuvimos la posibilidad de resolver esto porque el Consejo Académico ya no se iba a reunir y el trámite se hubiera demorado todo febrero.

No obstante, creo que esto se puede salvar si al Consejo Académico le parece saludable que se mantenga el status de la profesora Rapallini como profesora titular asociada -es la única en la Facultad- ; y en cuanto a las comisiones, que el Cuerpo ratifique esta situación porque la gente está inscripta, tiene asignadas las comisiones y no causa un perjuicio tan grande.

Además, los profesores Rapallini y Sosa trabajaron en una suerte de comunidad para el dictado de la materia, no en cuanto a las estrategias pedagógicas.

Srta. GANDOLA.- No estoy cuestionando eso, digo que el Consejo Académico por cuestiones internas de la cátedra fue terminante en designarla como asociada hasta el 31 de diciembre de 2002...

Sr. SECRETARIO.- Eso está claro, consejera Gandola.

Srta. GANDOLA.- ... y ahora tenemos un profesor titular asociado que no concursó y está ocupando un cargo que el Consejo Académico no le extendió que ocupara más allá del 31 de diciembre de 2002.

Sr. DECANO.- De todos modos, lo que está a nuestro alcance ahora es incluir este cargo en el próximo llamado a concurso, que se hará próximamente.

Sr. SECRETARIO.- Entonces, se aprobaría el dictamen de la Comisión de Enseñanza con el siguiente alcance: que el cargo de profesor titular asociado de Derecho Internacional Privado se incluirá en el próximo llamado general a concurso y que la prórroga de la designación de la doctora Rapallini se incorporará al orden del día de la próxima sesión.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 262 - 27/02/03 - Sesión Ordinaria

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza con el alcance señalado por el señor Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

- Se retira el consejero Arteaga.

PUNTO 21.- LAPALMA, María Monserrat. Profesora Titular de la cátedra 3 de Derecho Político S/Habilitación para tomar exámenes libres en Viedma y Bariloche, para el Abog. Mariano Lovelli. (Expte. 400-34.941/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a la autorización solicitada del Jefe de Trabajos Prácticos Abog. Mariano Lovelli.-
Sala de Comisiones, 17 de febrero de 2003.-
Fdo.: Abog. CABRERA, Srta. GANDOLA, ZAPIOLA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, autorizándose al Abog. Mariano LOVELLI para tomar exámenes libres en la cátedra 3 de Derecho Político, en su carácter de jefe de trabajos prácticos.

PUNTO 22.- FERRER, Patricia. S/Designación del Dr. Adalberto Busetto en carácter de Profesor Invitado para la materia "Derecho Concursal". (Expte. 400-34.645/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede designarse al Profesor Busetto como docente invitado.-
Sala de Comisiones, 17 de febrero de 2003.-
Fdo.: Abog. CABRERA, MELLADO, Dr. de la CRUZ

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte el dictamen de la Comisión de Enseñanza.-
Sala de Comisiones, 20 de febrero de 2003.-



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 262 - 27/02/03 - Sesión Ordinaria

Fdo. : Abog. PETTORUTI, MAMBERTI, Dr. BOTASSI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose al Abog. Adalberto Busetto como profesor invitado para la materia Derecho Concursal.

PUNTO 23.- GUTIERREZ, Miguel Angel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. S/Designación del Dr. Carlos Raimondi para el dictado de la materia "Componente Militar". (Expte. 400-34.624/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a la designación de docente del Dr. Carlos RAIMONDI para la materia "Componente Militar".-

Sala de Comisiones, 10 de febrero de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. ZAPIOLA, GANDOLA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte el dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 13 de febrero de 2003.-

Fdo. : Abog. PETTORUTI, Dr. BOTASSI, Abog. MAMBERTI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose al Dr. Carlos Raimondi como docente de la materia "Componente Militar", de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional.

PUNTO 24.- GUTIERREZ, Miguel Angel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. S/ Prórroga de designación de la Lic. Peredo para el dictado de la materia "Metodología del Análisis para la producción de Inteligencia". (Expte. 400-34.624/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 262 - 27/02/03 - Sesión Ordinaria

Esta Comisión de Enseñanza considera que conforme a los antecedentes adjuntos la Lic. PEREDO no reúne los requisitos establecidos en el art. 1° y 5° de la Resolución N° 209 para su designación docente de la asignatura "Metodología de Análisis para la producción de Inteligencia" y únicamente podrá designarse en calidad de Auxiliar Docente Interina con los alcances del art. 4° de la misma Resolución.-

Sala de Comisiones, 28 de octubre de 2002.-

Fdo.: Abog. CABRERA, MELLADO, Srta. GANDOLA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

En relación con el expediente en estudio:

1°) Las designaciones "interinas" no se encuentran contempladas en la Res. N° 209/01, por cuanto la totalidad de las designaciones revisten tal carácter por ser temporario y no tratarse de cargos docentes concursados.

2°) La excepción del artículo 5° de la citada resolución comprende, justamente, casos como el presente pues "Metodología de Análisis para la Producción de Inteligencia", de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI, es una asignatura que carece de especialistas entre los docentes de esta Unidad Académica.

3°) El currículum de la Lic. Peredo amerita su designación en la forma propuesta, por cuanto, del estudio del programa de la asignatura (Expte. 400-34.307/02) puede verse - entre otros aspectos convergentes- que desde clase número uno se abordan temáticas psicológicas, por ejemplo; "Riesgos de la evaluación a partir de la percepción subjetiva del fenómeno"; clase número tres: "La Metodología prospectiva aplicada a la Inteligencia"; clase número cuatro: "Escenarios físicos, específicos y psíquicos"; clase número seis: "Realización de Brainstorming"; etc., para las cuales el título y antecedentes de la Lic. Peredo brinda amplia cobertura (ver fs. 4 y siguientes de 400-33.031/01).-

Sala de Comisiones, 21 de noviembre de 2002.-

Fdo. : Abog. BORNIA, Dr. BOTASSI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento no halla motivos en el ámbito de su competencia para apartarse del dictamen producido por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 13 de febrero de 2003.-

Fdo. : Abog. PETTORUTI .

Sra. MELLADO.- Hay un error en el dictamen de la Comisión de Enseñanza, porque como se trata de un postgrado no corresponde incluir la palabra "interina", sólo debe decir "auxiliar docente", que es para lo que alcanzan los antecedentes en este caso.



Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la designación de la licenciada Verónica Peredo como auxiliar docente de "Metodología del Análisis para la producción de Inteligencia", en la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional.

- Se aprueba con el voto afirmativo de los consejeros Mellado, De la Cruz, Pettoruti, Cenicacelaya Cabrera, Mamberti, Zapiola, Gandola y Salgado.

- La consejera Bornia vota negativamente.

- Se retira el consejero De la Cruz.

PUNTO 25.- GUARNIERI, Ruth H. E/Informe de Actividades correspondiente al período septiembre/diciembre de 1999. (Expte. 400-32.304/00).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aprobarse el presente informe de actividades correspondiente a la mayor dedicación docente.-

Sala de Comisiones, 11 de diciembre de 2002.-

Fdo.: Abog ARTEAGA, MELLADO, CABRERA, Srta. GANDOLA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte el dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 13 de febrero de 2003.-

Fdo. : Abog. PETTORUTI, MAMBERTI, Dr. BOTASSI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose el informe presentado por la Abog. Ruth GUARNIERI.

PUNTO 26.- ARAMBURU, Romina del Valle. E/Informe de Actividades correspondiente al año 2000. (Expte. 400-32.219/00).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 262 - 27/02/03 - Sesión Ordinaria

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que las actividades realizadas por la Abog. Aramburu que ella expone a fs. 2 y 3 punto 1, es actividad inherente al cargo, la actividad mencionada en el punto 2, no puede tenerse en cuenta al momento de otorgar una mayor dedicación.

Con respecto al punto 3, no será tenido en cuenta dicha actividad atento lo expresado por la Abog. Aramburu y la resolución 198.

En cuanto a los puntos 4, 5 y 6 no son suficientes para aprobar el informe presentado.

Por lo expuesto, esta Comisión de Enseñanza considera NO ACEPTABLE el informe presentado, debido a que el informe total que presenta no justifica una mayor dedicación, ya que son inherentes al cargo docente.-

Sala de Comisiones, 10 de febrero de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. GANDOLA, ZAPIOLA.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, no aceptándose el informe de la Abog. Romina del Valle ARAMBURU.

- Se reincorpora el consejero Arteaga.

PUNTO 27.- ZANDRINO, Juan José. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Comercial I. E/Actualización del Programa de Estudio de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-35.011/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a la actualización del programa de estudio de la asignatura Dcho. Comercial I propuesta por el Profesor Titular J.J. Zandrino.-

Sala de Comisiones, 10 de febrero de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. GANDOLA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte el dictamen de la Comisión de Enseñanza que antecede.-

Sala de Comisiones, 13 de febrero de 2003.-

Fdo. : Abog. PETTORUTI, MAMBERTI, Dr. BOTASSI



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 262 - 27/02/03 - Sesión Ordinaria

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, actualizándose el programa de estudio de la cátedra 1 de Derecho Comercial I.

PUNTO 28.- Busetto, Adalberto Luis. E/Proyecto de Tesis titulado "La reintegración patrimonial en los procedimientos concursales". (Expte. 400-34.181/02 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que la presentación efectuada es insuficiente. El doctorando deberá identificar el problema a abordar, los objetivos perseguidos, el estado de la cuestión o arte y la metodología y técnicas que empleará.-

Sala de Comisiones, 10 de febrero de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. GANDOLA, ZAPIOLA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 29.- PALADIN, Gabriela Antonia. E/Proyecto de Tesis titulado "Derecho y Literatura: Los textos literarios argentinos como evidencias de la crisis de la obligatoriedad del derecho", como así también la designación de los Dres. Fucito y Minellono en carácter de Director y Co-Director, respectivamente, de la misma. (Expte. 400-34.724/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aprobarse el proyecto de tesis presentado y las propuestas de Director.-

Sala de Comisiones, 11 de diciembre de 2002.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. GANDOLA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 262 - 27/02/03 - Sesión Ordinaria

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte el dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 13 de febrero de 2003.-

Fdo. : Abog. PETTORUTI, MAMBERTI, Dr. BOTASSI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, aprobándose el proyecto de tesis presentado por la Abog. Gabriela PALADIN y designándose al Dr. Felipe FUCITO y la Prof. María MINELLONO como director y codirector, respectivamente.

- Se reincorpora el consejero De la Cruz.

PUNTO 30.- PAZ, Marcos. E/Proyecto de Tesis titulado "El derecho penal de la modernidad. Su resignificación actual", como así también la designación del Abog. Doménech y del Lic. Saborido en carácter de Director y Co-Director, respectivamente, de la misma. (Expte. 400-33.020/01).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que el Proyecto presenta coherencia interna entre problemática, objetivos y metodologías y técnicas a ampliar por lo cual aconseja la aprobación del mismo.

En cuanto a los Directores propuestos, esta Comisión considera que, si bien no tiene la categoría de Doctor, tal cual lo exige el reglamento del doctorado, puede designarse al Abog. DOMÉNECH, supeditada su designación al nombramiento de un codirector que posea el título de doctor.-

Sala de Comisiones, 17 de febrero de 2003.-

Fdo.: Abog. de la CRUZ, MELLADO, CABRERA, Srta. GANDOLA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, aprobándose el proyecto de tesis presentado por el Abog. Marcos PAZ y designándose al Abog. Ernesto DOMENECH como director, sujeto a la designación de un codirector con título de "doctor".



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 262 - 27/02/03 - Sesión Ordinaria

PUNTO 31.- CARBONELL, María Luisa. S/Prórroga para la entrega del trabajo de Tesis.
(Expte. 400-32.774/00).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a otorgar la prórroga solicitada.-

Sala de Comisiones, 10 de febrero de 2003.-

Fdo.: Srta. GANDOLA, Abog. de la CRUZ, CABRERA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte el dictamen precedente de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 20 de febrero de 2003.-

Fdo. : Abog. PETTORUTI, MAMBERTI, Dr. BOTASSI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, otorgándose prórroga a la Abog. María Luisa CARBONELL para presentar su trabajo de tesis.

- Se retira la consejera Gandola.

PUNTO 32.- BORNIA, Mónica. E/Nota a la Comisión de Investigación Científica con referencia a una semi dedicación. (Expte. 400-34.588/02).-

Dictamen de la Comisión de Investigación Científica

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Investigación Científica considera que, previo a expedirse, deberá adjuntarse al presente el expediente original.

Sala de Comisiones: 4 de noviembre de 2002.-

Fdo.: Abogs. SALANUEVA y Mc CORMACK, Srta. MOLTENI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aprobarse el presente informe de actividades correspondiente a la mayor dedicación docente.-

Sala de Comisiones, 11 de diciembre de 2002.-

Fdo.: Abog ARTEAGA, MELLADO, CABRERA, Srta. GANDOLA



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 262 - 27/02/03 - Sesión Ordinaria

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte el dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 13 de febrero de 2003.-

Fdo. : Abog. PETTORUTI, MAMBERTI, Dr. BOTASSI

Sra. BORNIA.- Me abstengo de votar en este tema.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar dictámenes de las comisiones de Investigación Científica, de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- La consejera Bornia se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.

- Se aprueban, aceptándose el informe presentado por la Abog. Mónica BORNIA.

PUNTO 33.- MOCCIA, Mónica Silvana. S/Diploma de Docente Autorizado. (Expte. 400-31.839/00).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento del Seminario presentado por el Dr. COMPAGNUCCI de Caso y de la Sra. Secretaria de Postgrado de fecha 25/10/02, y considera puede procederse al otorgamiento del título solicitado habiendo cumplimentado los requisitos establecidos en la Res. 195/88.-

Sala de Comisiones, 11 de noviembre de 2002.-

Fdo.: Abog. MELLADO, Srta. ZAPIOLA, GANDOLA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte el dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 13 de febrero de 2003.-

Fdo. : Abog. PETTORUTI, MAMBERTI, Dr. BOTASSI

Sra. BORNIA.- Me abstengo de votar en este tema.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- La consejera Bornia se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 262 - 27/02/03 - Sesión Ordinaria

-Se aprueban por unanimidad, autorizándose la expedición del título de docente autorizado solicitado por la Abog. Mónica Silvana MOCCIA.

PUNTO 34.- MELLADO, Noemí. Directora del Instituto de Integración Latinoamericana. E/Nota presentada por alumnos de la Maestría solicitando se les conceda la inscripción en la Especialización en Políticas de Integración y se les acrediten las materias cursadas, comunes al Plan de Estudios de la Especialización. (Expte. 400-30.423/98).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede hacerse lugar a la inscripción solicitada por los presentantes del expediente 400-30.423/98 teniendo en cuenta la naturaleza de la carrera Temática e Interdisciplinaria y conforme a los objetivos generales y específicos "completan la formación de grado en disciplinas que tengan nivel de actuación en el campo de la integración" (ver fs. 10). Se deberá tener en cuenta la condición de cada uno de los postulantes conforme al informe de fs. 50 de su Directora.-

Sala de Comisiones, 16 de diciembre de 2002.-

Fdo.: Abog CABRERA, Srta. ZAPIOLA, Abog. ARTEAGA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte el dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 13 de febrero de 2003.-

Fdo. : Abog. PETTORUTI, MAMBERTI, Dr. BOTASSI

Sra. MELLADO.- Me abstengo de votar en este tema.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, haciéndose lugar a lo solicitado por alumnos de la Maestría en Integración Latinoamericana.

- Se reincorpora la consejera Gandola.

PUNTO 35.- AMODIO, Marcelo y ZAPIOLA, Cecilia. Consejeros Académicos Estudiantiles. E/Proyecto de Resolución en relación al homenaje del 117°



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 262 - 27/02/03 - Sesión Ordinaria

aniversario del nacimiento de la Dra. Alicia Moreau de Justo. (Expte. 400-34.956/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a la aprobación del proyecto de resolución en relación al homenaje de 117° aniversario del nacimiento de la Dra. Alicia M. de Justo.-

Sala de Comisiones, 10 de febrero de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. GANDOLA, ZAPIOLA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte el dictamen de la Comisión de Enseñanza, aunque propone que en la resolución de homenaje se desarrollen los considerandos que la motivan.-

Sala de Comisiones, 13 de febrero de 2003.-

Fdo. : Abog. PETTORUTI, MAMBERTI, Dr. BOTASSI

Srta. ZAPIOLA.- Es cierto que por ahí en los considerandos de un proyecto pueden incluirse los fundamentos del proyecto, por lo que por Mesa de Entradas acercaremos esos fundamentos.

Sr. PETTORUTI.- Quiero aclarar algo porque el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento es algo escueto.

No es que no haya fundamentos para rendir este homenaje, sino que es parte del homenaje incluir ese reconocimiento en el texto de la resolución.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, que aconsejan aprobar el proyecto de los consejeros Amodio y Zapiola.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 36.- LOPEZ, María Teresa. Secretaria de Post-Grado. S/Rectificación de la Res. 376/02 del HCA. (Expte. 400-30.481/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 262 - 27/02/03 - Sesión Ordinaria

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento de la aclaración realizada a fojas 96.-

Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2002.-

Fdo.: Srta. ZAPIOLA, GANDOLA, Abog CABRERA, ARTEAGA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Atento a lo expuesto por la Sra. Secretaria de Postgrado (fs 96) y que ha tomado conocimiento la Comisión de Enseñanza, esta Comisión de Interpretación y Reglamento estima que el HCA puede proceder a rectificar la resolución 376 en el sentido pedido.-

Sala de Comisiones, 13 de febrero de 2003.-

Fdo. : Abog. PETTORUTI, MAMBERTI, Dr. BOTASSI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueba por unanimidad, rectificándose la Resolución N° 376/02 del HCA.

PUNTO 37.- COMISION INTERNA NO DOCENTE S/Se arbitren los medios necesarios para evitar que se arrojen elementos sólidos o líquidos durante los festejos de egresados. (Expte. 400-35.017/02).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Visto los reiterados y manifiestos trastornos públicos y de inseguridad física que generan los episodios de celebración de egresados en la puerta de la Facultad y en la vía pública, y considerando:

Que si bien las autoridades de la Facultad comparten la satisfacción de las flamantes Abogados resulta absurdo e inadmisibles que su primer paso en el mundo del derecho lo sea precisamente con acto que sea avasallar derechos y seguridad de los integrantes de la comunidad universitaria, de ciudadanos y transeúntes.

Que al respecto no es posible adoptar una medida única ya que no siempre son los mismos egresados quienes impulsan la celebración,

Por ello el H. Consejo Académico,

RESUELVE :

Art. 1º) Reiterar la absoluta prohibición de realización de celebraciones de egreso de alumnos en los que se arrojen elementos que ensucien o provoquen daños o potenciales lesiones en los pasillos de la Facultad.

Art. 2º) En caso de producirse los hechos descriptivos en el artículo precedente, funcionarios de la Facultad procederán a individualizar al alumno involucrado a fin de



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 262 - 27/02/03 - Sesión Ordinaria

iniciar el pertinente sumario con el objeto de determinar eventuales responsabilidades y en caso de disturbios se dará intervención a las Autoridades Policiales competentes o a la Dirección de Control Urbano de la Municipalidad según corresponda.

Art. 3º) De forma.

Sala de Comisiones, 20 de febrero de 2003.-

Fdo. : Abog. PETTORUTI, MAMBERTI, BORNIA

- Hablan varios consejeros a la vez sobre el texto del proyecto de resolución.

Sr. SECRETARIO.- Dado lo avanzado de la hora, sugiero mantener el espíritu del proyecto, mejorar la redacción y postergar su tratamiento para la próxima sesión, previo pase a la Comisión de Enseñanza.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la sugerencia formulada por el señor Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 38.- DECANO Dr. Roberto Omar BERIZONCE. Da cuenta de haber dictado la Resolución 20/03.-

Sr. SECRETARIO.- Por la Resolución N° 20/03, el señor Decano propone al Honorable Consejo Académico la designación interina de la abogada Marcela Haydée TRANCHINI en el cargo de "Director del Área Práctica Notarial y Registral", con remuneración presupuestaria equiparada al cargo de profesor titular con dedicación simple, a partir del 1º de marzo de 2003 y hasta tanto recaiga resolución definitiva en el expediente 400-34.926/02, que es por el que se sustancia juicio académico al doctor Carrica.

Cabe señalar que la abogada Tranchini ganó el concurso de profesor titular ordinario.

Sr. DECANO.- Si no se hacen observaciones, se tendrá por aprobada la Resolución N° 20/03

- Se aprueba por unanimidad.



PUNTO 39.- CONSEJERO ACADÉMICO - SALGADO, Mariano.- Propone modificación del Digesto de Resoluciones, modificando que las comisión por promoción sean de 45 alumnos.-

Sr. SALGADO.- Pido la palabra.

Nosotros pedimos la reconsideración del proyecto presentado el 19 de diciembre del año pasado, porque queremos que sean cuarenta y cinco los alumnos por cada comisión.

Además, nos gustaría saber qué pasará en las comisiones cuyas listas ya están publicadas con cuarenta alumnos. en ese caso, nos parecería correcto que se puedan completar esas cinco vacantes por comisión con la gente que no ingresó a alguna materia y si todavía quedan vacantes, que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles arbitre los medios para ver cómo se pueden completar y que la norma no complique las cosas.

Sr. SECRETARIO.- Me voy a permitir hacer algunas observaciones, ya que inicialmente esto fue conversado y acordado.

Les doy algunos datos: se inscribieron 5.326 alumnos en los cursos por promoción, de los cuales 4.134 accedieron a alguna materia y sólo 1.192 no cursan asignaturas. Al inicio de la sesión el señor Decano hablaba de los beneficios de informatizar el sistema y tener una base de datos, hoy por hoy la Facultad tiene a sus alumnos ingresantes con número de legajo y tiene controladas casi la totalidad de las materias con sus correlativas, para aplicar las correspondientes sanciones a los alumnos que se inscribieron indebidamente a los cursos.

En este caso, frente a esta propuesta que en principio contaría con el aval de este Cuerpo, habida cuenta de la publicación de listados con cuarenta alumnos para las materias de segundo a quinto año, excepto Derecho Romano, y teniendo en cuenta las complicaciones que llevaría procesar y armar un nuevo listado con cuarenta y cinco alumnos, la idea es cubrir hasta los cuarenta y cinco alumnos en la totalidad de los cursos de segundo a quinto año, excepto Derecho romano -porque ésta y las de primer año ya cuentan con cincuenta estudiantes por curso-, para incluir a los 1.192 estudiantes que no ingresaron en algún curso. De esta manera, por primera vez la Facultad de Ciencias



Jurídicas y Sociales estaría dando respuesta a la demanda de cursadas para la totalidad de sus alumnos.

Tengo algunos debates de este Consejo Académico, de cuando fui consejero hace dos ó tres años, e inclusive la agrupación Franja Morada advertía que la proporción de alumnos que cursaban y no cursaban era de 70/30 ú 80/20 en contra. Hoy estamos en un 81,68 por ciento a favor de alumnos que están cursando, el casi 20 por ciento que quedó afuera quedaría cubierto con la ampliación a cuarenta y cinco vacantes por curso, a partir de ahora.

La propuesta de ampliar a cuarenta y cinco también se extendería a las materias semestrales, cuyos datos están procesados y los listados se estarían publicando entre lunes y miércoles de la semana que viene.

Quiero dejar salvados algunos detalles porque es bueno que el Consejo Académico los conozca frente a eventuales o posteriores reclamos de parte de los estudiantes que pueden entender que esto tiene algo de injusticia.

¿Por qué digo esto? Porque podría llegarse a dar el caso que un alumno con un número más bajo esté "cursando" materias de las no troncales y que, por este sistema que se aprobaría hoy, algún alumno con un numero muy elevado ingrese a materias troncales tan solicitadas por los estudiantes.

Entonces, sería bueno recordar que esta es una medida excepcional, que hacer nuevos listados sería engorroso y le causaría perjuicios a la Facultad y en particular a los estudiantes, que por primera vez treinta días antes de iniciar los cursos se tienen los listados y que estamos dando respuesta a una necesidad, a un reclamo de los estudiantes.

Por eso, sería bueno hacer saber esto a todos, sobre todo a los estudiantes, por los reclamos que puedan hacer aquellos que se sientan agraviados.

La propuesta concreta es ampliar a cuarenta y cinco el número de alumnos por comisión para los cursos por promoción de las materias de segundo a quinto año, excepto Derecho Romano, para incluir los 1.192 alumnos que no ingresaron en alguna materia. De este manera todos los estudiantes que se inscribieron tendrán una materia asegurada.

Esto es lo que ponemos a consideración de ustedes.

Sr. MAMBERTI.- ¿La propuesta de quién?



Sr. SECRETARIO.- La que formula la agrupación Franja Morada y la respuesta operativa que damos desde la gestión de la Facultad.

Sr. MAMBERTI.- Pero en diciembre se aprobó que los cursos tendrían cuarenta alumnos cada uno.

Sr. SALGADO.- Para mí no se aprobó, porque no se contó con la mayoría de dos tercios de los consejeros presentes para aprobar nuestro proyecto o el del señor Decano que proponía cuarenta alumnos por comisión.

El 28 de febrero de 2002, hace un año, se aprobó el proyecto de cuarenta alumnos titulares y cinco adscriptos, y para modificarlo antes de cumplirse los doce meses que establece el artículo 9° de la Ordenanza 211 se requería la mayoría agravada de los dos tercios...

Sr. VICEDECANO.- Discúlpeme, consejero Salgado, pero si obviamos esta discusión y hacemos una suerte de encuesta previa acerca de si todos van a votar su proyecto con las observaciones que señaló el Secretario de Asuntos Académicos, la cuestión de los dos tercios se tornaría abstracta si todos lo aprobaran.

Entonces ¿esta propuesta estaría aceptada?

Sra. MELLADO.- La propuesta de que se amplíe hasta cuarenta y cinco.

Sr. VICEDECANO.- No abriendo una nueva inscripción, sino para estos 1.192.-

Sr. SALGADO.- Con la gente que no accedió a cursar una materia, que cubran estas cinco vacantes por comisión que estarían aprobándose ahora.

Sr. VICEDECANO.- Si un número importante de consejeros está de acuerdo en esto, no se discutiría lo de los dos tercios.

Srta. ZAPIOLA.- ¿Se van a tocar los derechos adquiridos de los que integran el listado de cuarenta alumnos por comisión?

Sr. SECRETARIO.- De aprobarse este sistema, no se verían afectaría a los cuarenta ya publicados.

Srta. ZAPIOLA.- ¿Cuál será el mecanismo de incorporación de los cinco adicionales? Lo pregunto porque voy a plantear un casos particulares que no se están teniendo en cuenta.

Por ejemplo, un estudiante que ya está cursando una materia cuatrimestral y que, de ampliarse cinco cupos más, por el número le daría para ir a segunda vuelta...



Sr. SECRETARIO.- La idea es trabajar con el universo de los 1.192 alumnos que no accedieron a ningún curso.

Srta. ZAPIOLA.- Y si quedan vacantes ¿se puede incorporar otra persona que ya está cursando?

Sr. SECRETARIO.- Lo que es tener ciertos criterios, porque si no, todo lo que se había previsto en parte comienza a desdibujarse.

La Facultad con un esfuerzo muy grande procesó los datos, los alumnos están como deben y la inscripción terminó. Se da una situación especial que a nadie escapa, en la que existe la posibilidad de trabajar en otro sentido y dar una respuesta a un número más importante de estudiantes.

En este caso, de aprobarse esta modificación, excepcionalmente trabajaríamos con los 1.192 alumnos que señalé anteriormente y el criterio que se aplicaría es como si fuera por primera vez a una inscripción, donde se privilegiaría el número de sorteo, el orden de la solicitud, etcétera. No podemos pensar en hacer una nueva inscripción general.

Srta. ZAPIOLA.- Lo comento porque a "río revuelto, ganancia de pescador".

Sr. SECRETARIO.- Está bien, me imagino futuros reclamos, por ejemplo, un alumno que diga "con número 300 entré a Filosofía nada más y un chico con 900 entra en Derecho Procesal I", que es una materia troncal muy solicitada.

Entonces, estamos hablando de eso, de un criterio de solidaridad para que, excepcionalmente en este caso, todo el mundo curse al menos una materia. Hay 2.712 alumnos que cursan una materia, 1.215 que cursan dos materias, 146 que cursan tres materias y 4 son los que fueron sorteados para cursar cuatro materias, pero obviamente tienen que renunciar a una de ellas.

Sr. CABRERA.- ¿La gestión cree que esto es posible?

Sr. SECRETARIO.- A lo único que podemos dar respuesta sin alterar el calendario académico, es a esto. Cualquier otra modificación, sea incorporación de adscriptos o suplentes o ampliación a todos los estudiantes o como lo quieran llamar -y no lo digo yo solamente sino también Krikorian, que ha sido un adalid con la gente de Informática-, inexorablemente llevaría al procesamiento de todos los datos y la publicación de las nuevas listas, con lo cual se tendría un efecto no deseado.



Srta. GANDOLA.- Está también aquella persona que viendo las estadísticas con cuarenta alumnos y cinco adscriptos, directamente no se inscribió porque viendo el número elevado que tiene, consideró que no entraba y le sacamos la posibilidad de anotarse si se hace una nueva inscripción.

Entonces tengamos en cuenta que quedaría afuera de este tema la gente que no se anotó porque eran cuarenta vacantes. Es el mismo criterio que recién consideramos con el tema de las becas de iniciación, la gente que se inscribió y la que no se inscribió.

Sr. SECRETARIO.- No le entiendo lo de la gente que no se inscribió. Este año tuvimos el más alto índice de gente que se inscribió en las cursadas.

Srta. GANDOLA.- Está bien, pero hay gente que viendo las estadísticas y teniendo en cuenta que había cuarenta lugares a cubrir, directamente no se inscribió por el número que tiene, que dijo "me salió el 999, para qué me voy a anotar en Administrativo cuando sé que entran hasta el 400".

Sr. VICEDECANO.- Pero esta no es la solución

Srta. GANDOLA.- No digo que no sea la solución, sino que son situaciones que debemos tener en cuenta.

Sr. VICEDECANO.- Usted, consejera Gandola, aprobó Derecho del Trabajo el año pasado y recordará lo del carácter transaccional del Derecho el Trabajo, que se traduce en indemnizaciones tarifadas. Esto responde a eso, es una solución transaccional, no es la solución ideal.

Srta. GANDOLA.- No lo planteo como una oposición a esta posibilidad.

Sr. VICEDECANO.- Desde el punto de vista de la Justicia general, sirve y soluciona; en lo particular habrá alguien que se beneficie y otro que se perjudique.

Srta. GANDOLA.- Exacto. Quiero que al momento de tomar una decisión, todos nosotros tengamos estas cosas en cuenta, que más allá de los reclamos que se puedan presentar, tengamos en claro que, en definitiva, estamos cambiando la situación, cambiamos las reglas de juego cuando la gente ya se inscribió.

Sr. VICEDECANO.- El criterio es el mismo, de aprobarse esta propuesta se ampliarían las posibilidades.

Sra. MELLADO.- Se ampliaría en cinco lugares por comisión y estaría resuelto el problema.



Srta. ZAPIOLA.- Frente a la medida de excepción que se está planteando quiero pedir que haya benevolencia con la gente que habiendo quedado afuera, no se entere que ahora con este sistema está incorporada en una comisión.

Hay gente que ya consultó los listados y no volverá a fijarse, entonces como hay sanciones por no renunciar a las comisiones en tiempo y forma, pido que se tenga en cuenta en este cuatrimestre la situación particular de estos alumnos que sean incorporados por esta modificación y no se enteren.

Para alguien, por ejemplo, de Bariloche que al consultar vía Internet se enteró que no estaba en los listados, sería injusto que al inscribirse en el próximo cuatrimestre le digan que tiene una sanción, que por un año no puede cursar porque no vino a hacerlo cuando salió sorteado después de su consulta.

Sr. SECRETARIO.- Celebro que lo diga usted, consejera Zapiola. Me parece justo.

Desde que estoy en la secretaría académica trabajamos con el sentido común. Cuando se planteó el tema del plan de estudios, se habló con los estudiantes que hoy están aquí sobre la necesidad de reducir la cantidad de privilegios, porque había muchos alumnos que no cursaban y hoy tenemos más de mil ciento y pico de estudiantes que cursan. Esto es algo saludable.

Entre ayer y hoy la Facultad recibió más de 350 mails en los que expresan reconocimiento y agradecimiento al conjunto de esta unidad académica por tener en cuenta a todos los estudiantes, que los estudiantes se hayan inscripto a través de un medio informático posibilitó que tengamos ahora una base muy requerida por muchos, de 5.700 mails, por los que nos comunicamos minuto a minuto es informamos todas estas cuestiones.

Entonces, desde el sentido común hacemos estas cosas y seguimos construyendo.

Srta. ZAPIOLA.- Conociendo ese criterio es que solicito esto.

Sr. SECRETARIO.- La posibilidad actual es ampliar esto a los 1.192 estudiantes que no accedieron a alguna materia.

Sería muy rico ver los debates anteriores. Si les pongo sobre la mesa cuál era la postura de algunos hace tres años, nos escandalizaríamos; salvo algún caso, todo el mundo decía que no se podía pasar más de cuarenta. Hoy, más allá de las distintas posturas, la



Facultad administrativamente está en otras circunstancias y puede hacer frente a esto, dando respuesta -exclusivamente por una cuestión informática- a gente que no salió en alguna materia, los podemos individualizar y procesar rápidamente.

Con esto quiero decir que si se aprueba esta propuesta, el lunes podemos tener los listados, el mismo día que van a estar los listados condicionales de las materias semestrales.

Todo lo que observa la consejera Zapiola es razonable y atendible. El cuatrimestre pasado también hubieron inconvenientes y se solucionaron.

Quiero hacer constar públicamente al Consejo Académico que frente a algunas observaciones que se hicieron, de que la Facultad había dicho que el sistema era por Internet, etcétera, el cuatrimestre pasado misteriosamente faltaron 400 fichas que aparecieron el día que se publicaron los listados. Este cuatrimestre, el 16 de enero estaba trabajando acá con el señor Vicedecano, y tuvimos una suerte de intento de hackeo del sistema que obligó a cerrar la inscripción por Internet.

También lo vieron los chicos del Centro, el ingreso 2003 funcionó con un sistema de inscripción por Internet y la Facultad, por primera vez en veinte años, no sintió el ingreso, no se enteró que estaban los ingresantes, y el 30 de diciembre enviamos al CESPI el listado informatizado de alumnos ingresantes, lo que permite que ya puedan rendir en marzo y abril.

Los inconvenientes que generaron uno ó dos días de cola, se debieron a que por algunos "pícaros" tuvo que cerrarse el sistema de Internet, ya que intentaron hackearlo y vulnerarlo.

Sr. SALGADO.- ¿Los listados de las semestrales se van a publicar en forma condicional?

Sr. SECRETARIO.- La idea es terminar con la esquizofrenia de tantos llamados a inscripción, entonces ahora se inscriben para las materias cuatrimestrales y semestrales conjuntamente, y se da plazo hasta el 28 de marzo para que los alumnos o bien den de baja su inscripción si no aprobaron la correlativa correspondiente, o bien renuncien porque prefiere cursar una u otra materia.



Lo que queremos es que el alumno pueda planificar sus actividades. Ayer lo hablaba con la consejera Zapiola, es la primera vez que con un mes de anticipación al inicio de las clases, el alumno puede planificar su vida laboral y académica.

Sr. SALGADO.- El único problema sería que la otra semana van a estar modificadas las listas.

Sr. SECRETARIO.- De aprobarse su propuesta, consejero Salgado, de la mayoría de los 1.192 alumnos que se incorporarían tenemos los correos electrónicos, por lo que inmediatamente se lo estaríamos notificando.

Srta. ZAPIOLA.- Con la salvedad de que no se sancione al que no renuncie porque no se enteró de esta nueva posibilidad.

Sr. ARTEAGA.- ¿Eso no se puede solucionar con el correo electrónico?

Sr. VICEDECANO.- Si alguien no tiene mail o no lo recibe, que lo exponga y se le acepte como excusa válida.

Sra. MELLADO.- De los que no tengan e-mail se hace una lista y cuando vengan a reclamar, si están en esa lista, ya está resuelto.

Sr. DECANO.- Si están de acuerdo, podríamos pasar a votación.

Sr. SECRETARIO.- Le pido al consejero Salgado que repita su propuesta.

Sr. SALGADO.- La propuesta es ampliar en cinco vacantes más por comisión, dar prioridad a la gente que no está cursando para ocuparlas y si quedan vacantes, que a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles se arbitren los medios para su cobertura.

Sr. MAMBERTI.- Voy a ser coherente con mis propias ideas.

No me parece mal que cualquier consejero proponga la modificación de un reglamento, en este caso uno que aprobamos en la última sesión de diciembre del año pasado y cuya acta aprobamos hoy.

Sr. SALGADO.- Hice la salvedad que para nosotros no está aprobado.

Sr. MAMBERTI.- Pero se aprobó.

De todos modos, no tengo la mala disposición a que no se puede modificar un reglamento sin una mayoría especial dentro de un año de aprobado.



Pido que se trate como una modificación y que me dejen decirles que lo mejor para ustedes (*dirigiéndose a los estudiantes*) es mejor que los cursos tengan cuarenta vacantes o menos, veinte como señalan los manuales de Pedagogía.

También deseo que quede documentada mi opinión en este debate, porque hay muchos profesores, mucha gente que sabe que quedó aprobado el cupo de cuarenta por comisión.

Entonces, repito, pido que se trate como una modificación de lo aprobado en diciembre de 2002 y que se deje constancia de cómo vota cada consejero esta propuesta. Obviamente, votaré en contra.

Sr. SALGADO.- El proyecto es igual al que presentamos en diciembre, que de segundo a quinto año haya cuarenta y cinco lugares por comisión.

En este caso, hacemos esta propuesta excepcional porque ya están publicados los listados de las materias cuatrimestrales con cuarenta vacantes.

Sr. MAMBERTI.- Pido que conste en acta quién vota por la afirmativa y quién por la negativa.

Sr. VICEDECANO.- Mencioné lo del número de votos porque, por lo que veo, la mayoría apoyaría la propuesta planteada y, de esta forma, no necesitaríamos debatir la cuestión de los dos tercios.

Sr. MAMBERTI.- No tengo el prurito de que no se puede traer proyectos de modificación dentro del año de aprobado. Les estoy facilitando el camino.

Sr. CABRERA.- Ya que la gestión dice que esto es factible, votaré a favor en función de salir de este cuello de botella y no agudizar las contradicciones dentro del Cuerpo, aunque en mi fuero íntimo creo que el consejero Mamberti tiene razón, estamos modificando un criterio aprobado el año pasado, incluso algunos docentes se molestarán porque ahora de cuarenta pasarán a tener cuarenta y cinco alumnos en sus cursos.

No obstante ello, sigo siendo coherente porque hay un acuerdo para tratar de salir de esta situación conflictiva. Vi que se polarizaban las posiciones, que había conciliábulos afuera de este recinto, parecía una cuestión de vida o muerte y para mí es un tema menor, se los digo con franqueza, que cursen cuarenta ó cuarenta y cinco.



Entonces, en función de estas consideraciones, de todas las propuestas que hubo para salir de este cuello de botella y para no agudizar las contradicciones existentes, voy a votar a favor de la modificación propuesta aunque, repito, en mi fuero íntimo creo que el consejero Mamberti tiene razón.

Sr. DE LA CRUZ.- No votaré a favor ni en contra, porque me debo a un principio educativo que mantengo en mis casi cuarenta y dos años de docencia.

Que sean cuarenta ó cuarenta y cinco no le veo ninguna diferencia, tampoco voy a votarlo en contra porque sería tonto hacerlo, de cuarenta a cuarenta y cinco es lo mismo, pero por el principio que recién manifesté, me abstendré de votar, pues creo que más de treinta alumnos en un curso es incontrolable para un profesor.

Sr. DECANO.- Creo que tenemos que respetar y hacer mención a la opinión de los consejeros docentes que votaron con fundamento en una forma determinada en la última sesión de diciembre de 2002.

Tenemos que entender que este es un acto de buena voluntad del Consejo Académico, especialmente de nuestra gestión, para volver a considerar este tema. Ninguno de los que votaron la otra vez en un sentido, va a cambiar su voto. Tenemos que estar tranquilos desde ese punto de vista, lo digo por el consejero Mamberti que tiene problemas de conciencia, ninguno cambia su posición.

En mi opinión, hay un hecho nuevo que es importante resaltar: si este sistema nos permite ampliar la base y decir que todos los alumnos de la Facultad pueden cursar al menos una materia, bienvenido sea. Una de las peores cosas que me ha ocurrido -y nos ocurre permanentemente- es encontrarme con algún estudiante que, quizás por desconocimiento o mala fe, me para y me dice "*¿cómo es eso que hay algunos que cursan tres ó cuatro materias? yo nunca en mi carrera cursé alguna materia*". Si eso era así, evidentemente no se repetirá nunca más.

Creo que esta posibilidad es un logro muy importante. Personalmente, si tuviera que desdecirme de lo que voté en el mes de diciembre, con este argumento me quedo tranquilo: si desdecirme supone que ahora, a través de este sistema, entren todos, me quedo tranquilo.

Srta. ZAPIOLA.- Dejo aclarado que yo sí voy a cambiar mi voto.



Mantengo los criterios que expuse en este Consejo Académico en diciembre del año pasado pero, obviamente, después de haber escuchado los argumentos del secretario académico y viendo que es viable, entiendo que debo mi voto a quienes me colocaron en este lugar en el Consejo Académico por el Claustro de Estudiantes.

Entonces, no obstante mantener lo que dije oportunamente, en este caso particular y por la situación especial que se trata, votaré afirmativamente.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por el consejero Salgado, con el alcance y aclaraciones formuladas por el señor Secretario de Asuntos Académicos y la consejera Zapiola.

- El consejero De la Cruz se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.

- Obtiene nueve votos afirmativos, correspondientes a los consejeros Mellado, Pettoruti, Cenicacelaya, Bornia, Arteaga, Cabrera, Zapiola, Gandola y Salgado.

- Obtiene un voto negativo, correspondiente al consejero Mamberti.

Queda aprobada la ampliación a cuarenta y cinco alumnos por comisión en las materias de segundo a quinto año, excepto Derecho Romano, en las que se incorporarán los estudiantes que no accedieron a alguna asignatura, y se considerará la situación de aquellos que pudieran ser sancionados por no renunciar a la vacante obtenida, ante el desconocimiento de esta nueva situación.

Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 21.